BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 9 de octubre de 1984

NUMERO
25.527
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520
HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
AVISOS
T. E. 392-4457

$a 4.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Sustitúyense los montos de los aranceles que se perciben por los requisitos inherentes a la inscripción de plaguicidas en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal, previstos en la Resolución Nº 443|83.

RESOLUCION Nº 533

Bs. As., 28|9|84

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola por Expediente Nº 6.566 del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que es procedente el aumento de los aranceles que se perciben por los requisitos inherentes a la inscripción de plaguicidas en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal, conforme a la facultad conferida por Resolución del Ministerio de Economía Nº 485 de fecha 12 de diciembre de 1975, que transfiere a esta Secretaría las atribuciones que le acuerda el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto Nº 3.824|75, sobre el particular.

Que los nuevos valores resultan de la aplicación del Indice de Precios al por Mayor, Nivel General, confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, entre el período agosto de 1983 y agosto de 1984, cuyo coeficiente es 7,4813 y la Variación es 6,4813.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyense los montos de los aranceles de inscripción, renovación y de otros conceptos que se enumeran, para los productos utilizados en terapéutica vegetal, previstos en la Resolución Nº 443 de fecha 2 de setiembre de 1983, por los siguientes:

Por inscripción de productos	$a 11.221
Por renovación anual de la inscripción	$a 2.992
Por reinscripción de productos archivados	$a 11.221
Por renovaciones vencidas de los productos inscriptos	$a 5.985
Por modificación conforme a lo que dispone el Art. 6º del Decreto Nº 5.769|59 (dosis o plagas)	$a 2.992
Por nuevos análisis físico-químicos	$a 2.992
Por transferencia de firma, modificación de la razón social, cambio de marca del producto, origen del producto, autorización a distribuidores, cambio o nueva designación de asesor técnico; por cada concepto	$a 5.985
Por extensión de certificados varios; cada uno	$a 299

Art. 2º — Los aranceles fijados en el artículo anterior, regirán a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Actualización de los aranceles establecidos por la Resolución Nro. 202|82, que percibe el Servicio de Laboratorios (SELAB) en concepto de análisis para la determinación de plaguicidas y otros.

RESOLUCION
Nº 550

Bs. As., 1º|10|84

VISTO la necesidad de proceder a la actualización de los aranceles establecidos por la Resolución Nº 202 del 10 de mayo de 1982, que percibe el Servicio de Laboratorios (SELAB) dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) en concepto de análisis, para la determinación de plaguicidas y otros, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la implementación del nuevo signo monetario, corresponde proceder a la modificación de los montos arancelarios.

Que asimismo se hace necesario proceder al desdoblamiento de algunos rubros existentes, determinando una adecuada diferenciación de valores entre los diversos análisis.

Que la actualización de dichos aranceles permitirá formalizar un indispensable reajuste en el costo de los servicios, sin que ello repercuta económicamente sobre los sectores involucrados.

Que tal facultad se encuentra contemplada dentro de la Resolución Nº 485 del Ministerio de Economía del 12 de diciembre de 1975.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución Nº 202 de fecha 10 de mayo de 1982, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjanse las siguientes tarifas para los servicios específicos prestados por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) dependiente de esta Secretaría conforme se indica a continuación:

a) Determinación de residuos de plaguicidas .... $a 2.500

b) Dosajes de residuos metálicos:

b 1: Mercurio en pescados (por cada 10 muestras) ..... $a 650

b 2: Mercurio en carnes (por cada 10 muestras) ...... $a 650

c) Determinación de otros residuos:

c 1: Bactericidas y Bacteriostáticos (Métodos químicos, por cada muestra) . $a 650

c 2: Antibióticos (por cada muestra) .... $a 350

c 3: Hormonas (por cada muestra) .... $a 650

d) Control y|o análisis de los productos y|o elementos a usarse en el área de los frigoríficos, mataderos y fábricas (por cada muestra) $a 1.100

d 1: Identificación de especies cárneas (por cada muestra) .... $a 350

Art. 2º — Las sumas que se recauden por los conceptos precitados ingresarán a la Cuenta Especial 813 "Servicio Nacional de Sanidad Animal", de la jurisdicción de esta Secretaría.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día 1º al mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

CARTAMO

Apruébase la Reglamentación de Compras de cártamo a granel producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chaco y Formosa para la campaña 1984|85.

RESOLUCION
Nº 26.696

Bs. As., 26|9|84

VISTO el proyecto de reglamentación de Compras de Cártamo, a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chaco y Formosa, para la campaña 1984|85, y

CONSIDERANDO:

Que es prioridad fijada por el gobierno nacional, la atención preferente al desarrollo sostenido de la producción de las economías regionales.

Que el cártamo ofrece posibilidades de expansión en la medida que se establezcan sus condiciones de comercialización.

Que la Junta Nacional de Granos se encuentra autorizada a comprar los granos y productos cuya comercialización haya sido reglamentada por la mismas, como así también para reglamentar su aplicación.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta de Cártamo, a granel, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chaco y Formosa, de la campaña 1984|85.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a las Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco. Roberto E. Bermúdez Víctor J. Calzotari Horacio L. Goyeneche Héctor N. Niell María I. Peñalva Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO DE COMPRAS

I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1984 y hasta el 31 de diciembre de 1984 la Junta Nacional de Granos comprará cártamo, a granel, según bases de comercialización, producido en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chaco y Formosa.

Artículo 2º — Las compras se efectuarán a productores a través de:

a) Agentes.
b) Personal autorizado de las Instalaciones Oficiales de Campaña.
c) Productor autorizado, que podrán vender mercadería de su propia producción.

A los efectos de esta resolución, son agentes las cooperativas y acopiadores registrados como operadores autorizados de la Junta Nacional de Granos.

La mercadería deberá encontrarse depositada en:

a) Instalaciones de agentes.
b) Instalaciones Oficiales de Campaña.

En ningún caso la mercadería podrá ser depositada en silos que se encuentren a la intemperie.

Artículo 3º — El precio de compra de la Junta Nacional de Granos será la cotización pizarra para girasol de la Cámara Arbitral del puerto de Rosario del último día hábil anterior a la fecha de venta. Dicho precio se entiende para cártamo, a granel, en condiciones Cámara, depositado y acondicionado.

Artículo 4º — **Liquidación.** El precio de la operación se obtendrá multiplicando el precio de compra de la Junta Nacional de Granos por el factor de calidad y descontando el flete a Puerto Rosario.

El peso neto se obtendrá descontando del peso bruto entregado un 0,5 % en concepto de merma volátil y, si correspondiera, las mermas por acondicionamiento de la mercadería.

El importe bruto se calculará teniendo en cuenta el precio de la operación y el peso neto. Sobre este importe las deducciones que se permiten efectuar al productor son:

1) Gastos convenidos:

1.1. Gastos generales: Son todos los gastos y servicios ocasionados por el ingreso y egreso de mercadería al elevador. Quedan incluidos en este rubro todos los gastos de: pesaje, carga, descarga, recepción y análisis. Esta enumeración se hace al solo efecto ilustrativo y se calculará sobre el peso bruto.

1.2. Acarreo: Hasta el lugar de entrega si correspondiere.

1.3. Almacenaje devengado hasta la fecha de compra y servicios de acondicionamiento de la mercadería, para su ingreso al elevador en condiciones "estandar" en los casos que correspondiere, que se calcularán sobre el kilaje neto ingresado.

1.4. Comisión: Será de libre contratación entre las partes, calculada sobre el importe bruto.

2) Impuestos:

Deberán descontarse, asimismo, todos los impuestos aplicables a la operación, según las normas pertinentes, cuando el "Agente" sea, además, agente de retención. Al solo efecto indicativo se señala como procedentes actualmente las siguientes deducciones:

2.1. Impuestos a los Ingresos Brutos: la tasa local correspondiente.

2.2. Impuestos de sellos.

2.3. Aportes y contribuciones al Ministerio de Acción Social: las vigentes al momento de la liquidación.

Artículo 5º — **Fletes.** El flete a deducir del lugar del depósito al puerto de referencia se regirá por la tarifa al puerto Rosario. Se tomará la tarifa más económica vigente al momento de la operación, que podrá ser:

a) La tarifa ferroviaria, sólo en caso de contar la instalación con desvío ferroviario más los gastos de tracción en puerto si correspondieran.

b) La tarifa camionera.

En ambos casos cuando la distancia a puerto de referencia fuese superior a 500 kilómetros se deducirá la tarifa correspondiente a dicho kilometraje. En estos casos se consignará la distancia real al puerto o lugar de referencia en el certificado C. 377.

Las tarifas por flete de transporte automotor que se considerarán para determinar los descuentos de flete a puerto, serán las que fije esta Junta Nacional con vigencia para todo el país.

II — DERECHOS DEL VENDEDOR

Artículo 6º — **Compras a través de agentes.** El productor solicitará espacio y convendrá con el agente las tarifas por los servicios a prestar por éste, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º. Lo pactado se volcará en el formulario C. 1116 "A", firmando el agente su oferta de tarifas. En el campo "Otros", de las Condiciones de Entrega del formulario C. 1116 "A", el agente deberá indicar el porcentaje de comisión a cobrar, en caso de concretarse la venta a la Junta Nacional de Granos. Se indicará lo antedicho bajo la leyenda: "En caso de venta a la Junta Nacional de Granos comisión .... %".

El productor recibirá copia del formulario firmado por el agente.

Por cada entrega parcial el productor recibirá una muestra lacrada del lote entregado y recibo de entrega. El productor podrá solicitar, cuando lo estime conveniente, el cierre de la liquidación primaria, considerándose entonces finalizada la entrega por el parcial entregado y quedando, en consecuencia, habilitado para el análisis de dicho parcial.

Por su parte, el agente podrá considerar finalizada la entrega cuando lo estime conveniente, siempre y cuando hayan transcurrido quince (15) días a contar de la primera entrega.

Con independencia de la existencia o no de una orden de venta, el agente deberá realizar la respectiva liquidación física, peso neto y calidad, dentro de los cuatro (4) días subsiguientes del cierre de la liquidación. Podrá el productor aceptar o rechazar la referida liquidación, y en este caso, solicitará la revisión de la misma de acuerdo a las normas en vigencia. Podrá, sin perjuicio de sus derechos por la apelación, dar orden de venta, fijando el precio, aun cuando no fuera conocido el resultado del análisis.

Artículo 7º — **Compras en Instalaciones Oficiales de Campaña con entrega directa de chacra.** Los productores podrán negociar su mercadería con entrega directa o a través de representantes en Instalaciones Oficiales de Campaña. En concepto de Gastos Generales la Junta Nacional de Granos cobrará, en este caso, el equivalente de hasta un tres por ciento (3 %) del importe bruto de la operación, además del importe que corresponda por servicios de carga y descarga, de acuerdo al régimen tarifario vigente. Asimismo, se descontará sobre el peso bruto entregado, el 0,5 % por merma volátil y las mermas, si correspondiera, por zarandeo y secado. Los requisitos a cumplir para realizar esta operación serán los siguientes:

1) Solicitar espacio previamente en la instalación elegida y comunicada la fecha de entrega por la Junta Nacional de Granos deberá completar ésta en un plazo de quince (15) días, contados a partir de dicha fecha.
2) Lacrar muestras en las entregas y exigir el recibo provisorio.
3) Completada la entrega en el plazo señalado anteriormente y realizado el análisis por parte de la Junta Nacional de Granos el productor podrá fijar el precio de venta dentro de los siguientes treinta (30) días. A los cinco (5) días hábiles de realizada en fijación recibirá original y dos (2) copias del Certificado-Liquidación (F. 1959).
4) Presentar, en caso de disconformidad con el resultado del análisis, el pedido de reconsideración, dentro de los ocho (8) días de la fecha de emisión ante la dependencia interviniente.
5) Presentarse con el original y duplicado en casa bancaria sobre la cual está extendida la orden de pago, para recibir el importe del ciento por ciento (100 %) de la operación.

Artículo 8º — Los plazos y formas de pago al productor serán los siguientes:

— Operaciones realizadas a través de agentes: deberán acreditarse al productor dentro de las setenta y dos (72) horas de realizado el pago por parte de la Junta Nacional de Granos, el cual se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de presentación del certificado C. 377.
— Operaciones realizadas a través del personal autorizado de las Instalaciones Oficiales de Campaña: una vez recibida la orden de pago correspondiente será pagada en el acto por la sucursal del banco elegido.

Artículo 9º — Sin perjuicio de las sanciones pertinentes, el agente será responsable de todas las actualizaciones de valor y demás compensaciones o daños que por su incumplimiento a la obligación de liquidar y abonar en término, se generen a favor del vendedor.

III — REGIMEN DEL CERTIFICADO DE DEPOSITO EMITIDO POR AGENTES

Artículo 10. — Los agentes deberán emitir certificados de depósito (F.C. 377) a nombre de la Junta Nacional de Granos, por toda la mercadería que ésta adquiera.

Artículo 11. — Los certificados de depósito no deberán comprender cantidades superiores a 200 toneladas.

Artículo 12. — El agente lacrará muestra de las entregas de cada uno de los productores, enviando las mismas, para su análisis, a la Gerencia Técnica de la Junta Nacional de Granos; al serle remitidos los resultados de los análisis confeccionará la liquidación primaria; aquéllas que tengan igual factor de calidad se deberán agrupar para originar un certificado de depósito y las restantes originarán un certificado cada una.

Artículo 13. — La mercadería adquirida y respaldada por los certificados de depósito deberá encontrarse en todo momento disponible, en condiciones y calidad de acuerdo a bases de comercialización, con una tolerancia en cantidad de hasta un tres por ciento (3 %), por razones de merma natural de almacenamiento y libre de gravámenes prendarios o de cualquier otro tipo que afecten su disponibilidad.

El 30 de abril de 1985 vencerán todos los certificados de depósito emitidos bajo esta resolución.

A la fecha de vencimiento, el propietario de la mercadería debe haber renegociado el almacenaje o retirado la mercadería. En caso contrario el agente depositario deberá comunicar a la Junta Nacional de Granos el incumplimiento, adjuntando nómina de certificados no cancelados, con el objeto de recibir autorización para la venta de la mercadería.

Artículo 14. — Presentado el certificado por el último endosatario y titular, el depositario deberá entregar la mercadería en las condiciones establecidas en el artículo 13, previo cobro del almacenaje devengado y liquidando las diferencias de calidad y cantidad, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo.

La entrega se hará constar en el mismo certificado a efectos de su anulación. Sólo se deberá entregar mercadería amparada por certificados en los que las cadenas de endosos se encuentren en forma sin que el depositario esté obligado a verificar la autenticidad de las firmas, con excepción de las de la Junta Nacional de Granos y la del último endosante.

La firma del representante de la Junta Nacional de Granos será, además, rubricada mediante el empleo de un "sello seco" a cuño. La del último endosatario deberá estar autenticada mediante certificación bancaria o notarial.

Artículo 15. — El endoso transmite todos los derechos resultantes del certificado y debe ser firmado por el endosante designando al beneficiario. Será puro y simple y toda condición a la cual esté subordinado se tendrá por no escrita.

Artículo 16. — **Seguros.** Todo depositario deberá mantener en condiciones el grano a su cargo y asegurarlo contra todo riesgo a su favor por valor de mercado. Deberá, asimismo, contar con un seguro contra todo riesgo que cubra el valor de plaza de la mercadería en tránsito que viaje bajo su propia responsabilidad. Dicho seguro podrá ser contratado por el transportista. En caso de siniestro y dentro de las veinticuatro (24) horas de producido el mismo, deberá informarlo por telegrama colacionado a la Gerencia Comercial de la Junta Nacional de Granos individualizando los certificados involucrados.

A efectos de determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del depositario, la Junta Nacional de Granos tomará en cuenta el dictamen de la compañía de seguros en lo referente al perjuicio ocurrido por la mercadería averiada.

En caso de reconocerse un siniestro, la Junta Nacional de Granos exigirá al depositario el pago de la mercadería a valores de mercado del día hábil anterior al del pago.

Si la compañía de seguros no reconociera el siniestro o si el daño no hubiere sido ocasionado por uno de los riesgos asegurados, la falta de entrega se considerará faltante, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de esta Reglamentación.

Artículo 17. — **Afectación de garantías de agentes en las compras de la Junta Nacional de Granos.** Para las compras de cártamo que la Junta Nacional de Granos realice a través de agentes en los términos de la presente resolución, sólo podrán certificar mercadería en instalaciones propias o de terceros aquellos agentes que estén autorizados a operar comercialmente con la Junta Nacional de Granos en virtud de haber presentado las garantías correspondientes, las que serán afectadas de acuerdo a las disposiciones vigentes.

IV — PENALIDADES

Artículo 18. — **Cumplimiento de entrega.** La obligación de entrega se considerará cumplida mediante la carga del camión|vagón o elemento de transporte ofrecido o solicitado por el titular del certificado de depósito en caso de entrega en los términos del artículo 14.

Consideraciones especiales respecto de:

a) Cantidad: Se considerará cumplida la obligación de entrega aun cuando el peso del grano entregado tenga un exceso o defecto de hasta un tres por ciento (3 %) del total del grano amparado por el certificado de depósito. En caso de entrega en instalaciones oficiales las diferencias en más o en menos deberán establecerse en el último certificado entregado, teniéndose en cuenta para el porcentaje de tolerancia, el total certificado por el agente por estación de entrega.

b) Calidad: Podrá ser cualquiera dentro de la tolerancia de recibo vigente en la base de comercialización.

c) Precio: Las diferencias de calidad, condición y cantidad se liquidarán al precio del girasol de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario o en su defecto, la Cámara más cercana del día de funcionamiento de mercado inmediatamente anterior a la fecha de liquidación, la cual deberá ser emitida dentro de los 10 días de recibida la documentación correspondiente.

d) Bonificaciones y rebajas: Las bonificaciones y rebajas correspondientes a la calidad de la mercadería entregada serán las que fija la resolución "JNG" Nº 25.212.

e) Plazo y pago de almacenajes: La entrega deberá iniciarse dentro de un plazo máximo de 24 horas a contar del momento en que se haya puesto en disponibilidad de carga los medios de transporte enviados o solicitados. Deberá continuar con un ritmo de carga no inferior a 200 toneladas diarias o del cinco por ciento (5 %) de la capacidad de acopio registrada, de resultar este porcentaje superior al tonelaje antes citado. En caso de presentarse más de un titular de certificados C. 377 a recibir mercadería, se respetará el orden de llegada de los elementos de transporte.
El agente depositario podrá exigir el previo pago del almacenaje devengado para iniciar la carga de la mercadería.

Artículo 19. — **Incumplimiento.** Son situaciones que implican incumplimiento:

a) La falta de cumplimiento de entrega de los términos del artículo 18.

b) La constatación, en cualquier momento de la vigencia de la relación contractual, que la mercadería se halla fuera de las condiciones establecidas en la base de comercialización de calidad o de cantidad según exigencias y márgenes del artículo 13 de este reglamento.

A) FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y RECAUDOS PARA SU ACREDITACION EN CASO DE ENTREGA EN ORIGEN.

1.1. **Intimación.** Si se presentare el último endosatario a retirar la mercadería y ésta no le fuera entregada en los términos del artículo 14, intimará al depositario a comenzar o reiniciar la carga en el término de veinticuatro (24) horas, mediante telegrama colacionado, informando simultáneamente de tal situación a la Junta Nacional de Granos por el mismo medio, indicando la causa del requerimiento y los certificados involucrados.

1.2. En el caso de que el incumplimiento se deba a las condiciones de calidad en que se encuentra la mercadería y si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas, mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones estándar, la intimación, por parte del último endosatario, deberá realizarse en los mismos términos del inciso 1.1., pero con un plazo de cinco (5) días corridos, suspendiéndose, a partir de la intimación, las compensaciones por almacenaje.

2) **Configuración del incumplimiento.** De no cumplirse la intimación y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes al vencimiento del plazo de las mismas, el último endosatario deberá notificarle a la Junta Nacional de Granos, mediante nuevo telegrama colacionado o carta documento, el incumplimiento de la entrega.
La falta de notificación a la Junta Nacional de Granos en el plazo fijado ocasionará la pérdida del derecho del último endosatario de solicitar a ésta la sustitución de dicho instrumento, o la entrega de la mercadería representada por el certificado motivo de la intimación de cumplimiento, sin perjuicio de sus derechos contra el depositario incumplidor.

3) **Garantía Junta Nacional de Granos.** Constatado el incumplimiento será obligación de la Junta Nacional de Granos, para con el último endosatario, entregarle, dentro de los cinco (5) días corridos, a contar de la constatación del incumplimiento, un nuevo certificado por una cantidad equivalente a la amparada por este último, admitiéndose, a tal efecto, una diferencia del veinte por ciento (20 %) en más o en menos, debiendo compensarse estas eventuales diferencias con dinero, fijándose el valor de las mismas en función de la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario, o, en su defecto, la Cámara más cercana correspondiente a la expedición del nuevo certificado.

4) **Subrogación.** En todos los casos en que la Junta Nacional de Granos otorgue un nuevo certificado en cumplimiento de la garantía de entrega que asume, deberá considerársela subrogada en todos los derechos y acciones que sobre el certificado no cumplido correspondían al propietario subrogado, quien, a tales efectos, deberá transferir a la Junta Nacional de Granos el certificado por simple endoso.

B) RESCISION DEL CONTRATO

1) Configurado y constatado el incumplimiento, la Junta Nacional de Granos rescindirá el contrato por la cantidad incumplida.

2) La rescisión del contrato se producirá sin la participación del librador del certificado en los siguientes casos:
a) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine la inexistencia total o parcial de la mercadería en planta. En tal caso la rescisión del contrato será automática.

b) Cuando mediante inspección la Junta Nacional de Granos determine que la mercadería se encuentra fuera de lo establecido en las bases de comercialización. En este caso, si dichas condiciones son susceptibles de ser modificadas mediante el tratamiento adecuado que permita llevar la mercadería a condiciones establecidas en las bases de comercialización la Junta Nacional de Granos intimará al depositario a que acondicione la mercadería dentro de un plazo de hasta siete (7) días hábiles, suspendiéndose las compensaciones por almacenaje desde la fecha de intimación y hasta la verificación del correcto acondicionamiento de la mercadería. Transcurrido dicho período, si la mercadería se mantiene fuera de la tolerancia de la base de comercialización, se rescindirá el contrato.

3) La rescisión del contrato generará, en todos los casos, a cargo del depositario, la obligación del reintegro a la Junta Nacional de Granos del valor de la mercadería menos el flete, según la cotización de la misma en la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario o, en su defecto, la Cámara más cercana correspondientes al día anterior a la liquidación de la deuda. Dicha suma será actualizada hasta la fecha de pago mediante la aplicación de la tasa activa del Banco Central de la República Argentina para depósitos a treinta (30) días multiplicada por 1,2.
La tasa a considerar será para cada mes la correspondiente al último día hábil del mes anterior.

4) Si la rescisión se origina en un incumplimiento de cantidad sobre el valor determinado en el punto 3), se aplicará un recargo punitorio del diez por ciento (10 %).

5) Si la rescisión se origina en un incumplimiento de calidad sobre el valor determinado en el punto 3), se aplicará un recargo punitorio del cinco por ciento (5 %).

6) En caso de incumplimiento en los plazos o ritmos de entrega en origen la Junta Nacional de Granos podrá intimar la regularización de los mismos y si las circunstancias así lo aconsejan determinar la rescisión del contrato y ser considerado éste como incumplimiento de cantidad.

7) Pagos: Todos los pagos que a favor de la Junta Nacional de Granos se originen por incumplimiento de depósito, deberán ser efectuados en la Tesorería de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Buenos Aires.

Artículo 20. — **Sanciones generales.** Sin perjuicio de las multas y sanciones establecidas en esta resolución, el incumplimiento a cualquiera de sus normas hará pasible al incumplidor de la aplicación de las sanciones previstas en el decreto ley Nº 6.698|63 y sus modificaciones.
Podrá aplicarse, inclusive, la pena de ser excluido de los registros respectivos.

V — COMISIONES Y TARIFAS

Artículo 21. — **Almacenaje.** Para el cómputo de almacenaje el período será el comprendido entre la fecha de emisión del certificado y la fecha de entrega de la mercadería, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18, inciso e), y se aplicará la tarifa vigente al día anterior a la fecha de facturación.

Dicha tarifa será de cinco centavos de dólar estadounidense (u$s 0,05) por tonelada y por día, y se ajustará a pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio efectivo neto que rija para la exportación de semilla de girasol, el día anterior a la fecha de facturación.

Artículo 22. — **Comisión corretaje.** En las operaciones en que intervienen las Asociaciones o Federaciones de Cooperativas y Corredores autorizados, éstos percibirán una comisión del uno por ciento (1 %) del importe bruto de la operación, que será abonado por la Junta Nacional de Granos.

El corredor interviniente será responsable ante esta Junta Nacional de Granos de la correcta presentación de la documentación exigida para formalizar cada operación de compra.

VI — CERTIFICADO DE DEPOSITO (F. C. 377)

Artículo 23. — **Derechos de registros.** Los certificados de depósito serán registrados en las Bolsas de Cereales de Buenos Aires o de Comercio de Rosario, previa presentación de la documentación en la oficina de compras correspondiente.
El derecho de registro estará a cargo de la Junta Nacional de Granos en un cincuenta por ciento (50 %), así como los costos que demanden el procesamiento requerido a las Bolsas intervinientes.

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipificación de un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 829

Bs. As., 5|10|84

VISTO el expediente Nº 62.735|84 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1: Transformador trifásico regulable de cuarenta megavoltios amperios (40 MVA) de potencia. Relación de transformación ciento treinta y dos kilovoltios (132 KV) de tensión primaria y trece kilovoltios con ochocientos voltios (13,800 KV) de tensión secundaria. Peso mínimo sesenta y tres mil novecientos setenta kilogramos (63.960 kg.) cada uno.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportaciones conforme a los términos de la Ley 16.879, Decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH Nº 1.119|70, reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Expediente SC. Nº: 62.735|84.
Producto Tipificado: Transformador trifásico regulable de cuarenta megavoltios amperios (40 MVA) de potencia. Relación de transformación ciento treinta y dos kilovoltios (132 V) de tensión primaria y trece kilovoltios con ochocientos voltios (13,800 KV) de tensión secundaria. Peso mínimo sesenta y tres mil novecientos sesenta kilogramos (63.960 kg.) cada uno.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.01.07.00.00.
Reintegro por: Unidad.

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes variables
$a 1,07 (un peso argentino con siete centavos).	$a 1,07 (un peso argentino con siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Chapa de acero al silicio, grano orientado, con revestimiento aislante	24.928 kg.	73.15.31.00.03	— NO
— Cobre electrolítico en lingotes	12.444 kg.	74.01.04.01.00	— NO
— Planchas de cartón aislante (transformer-board) de más de 1.550 mm de ancho según norma DIN 7733	2.362 kg.	48.01.05.02.04	— NO
— Papel kraft aislante para conductores, norma TUN 901115, espesor 0,10/0,11 mm	618 kg.	48.01.05.02.99	SI —
— Relé tipo Buchholz, integrando un sistema de protección con dos flotadores, tipo XB0225/2, para uso en aceite con sus correspondientes aparatos de prueba de gas (tipo XB0081) con soluciones de nitrato de plata y cloruro de paladio	1	85.19.01.02.99	— NO
— Unidad de relé de imagen térmica, marca AB Kiulstroms, compuesto de indicador de temperatura del bobinado, potenciómetro, indicador remoto y fuente de poder	1	90.28.03.02.05	SI —
— Regulador-conmutador bajo carga de 125 KV de tensión nominal V III 200 y 60 12 233 G, completo	1	85.19.01.01.99	— NO
— Aislador pasante de material tipo cerámico, capacitivo "Micafil" WTXF 145-650/800	3	85.25.02.01.00	— NO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSERVACION DE LA FAUNA

Actualización de los montos de las multas establecidas en el inciso a) del artículo 28 de la Ley Nro. 22.421.

RESOLUCION
Nº 524

Bs. As., 28|9|84

VISTO el expediente Nº 10.748|82, por el cual la Dirección Nacional de Fauna Silvestre solicita la actualización de los montos de las multas establecidas en el inciso a) del artículo 28 de la Ley 22.421, de Conservación de la Fauna, y

CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría de Agricultura y Ganadería está facultada para actualizar los montos de las multas mencionadas por infracciones que se cometan en violación a las disposiciones de la Ley Nº 22.421 y sus reglamentaciones.

Que la actualización de referencia se realiza sobre la base de la variación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General comunicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, que obra a fs. 18.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar los montos de las multas establecidas por el inciso a) del artículo 28 de la Ley Nº 22.421, de Conservación de la Fauna, de la siguiente manera:

"... a) Multa de ciento sesenta y tres pesos argentinos ($a 163) a ciento dieciséis mil setecientos sesenta y cinco pesos argentinos ($a 116.765)..."

Art. 2º — La presente Resolución regirá a partir del primer día hábil al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca.

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Adécuanse las listas anexas al Decreto Nº 319|83.

RESOLUCION
Nº 828

Bs. As., 5|10|84

VISTO lo dispuesto en el Decreto número 319 del 29 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proseguir adecuando las listas anexas al Decreto citado en el Visto de acuerdo con el comportamiento que se observa mediante la administración del régimen.

Que subsiste el doble propósito de mantener, por un lado, el fluido abastecimiento de materias primas necesarias para el desenvolvimiento industrial y, por el otro, propender a la reactivación del aparato productivo mediante la posibilidad de una mesurada sustitución de importaciones.

Que corresponde realizar ajustes técnicos en las listas anexas al Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983.

Que entre las necesidades de tales ajustes se halla la motivada por la apertura de posiciones específicas de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación para mercaderías incluidas en el Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 pero comprendidas en posiciones genéricas.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades acordadas en el Artículo 10, segundo párrafo del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínanse del Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:
28.20.02.01.00
29.14.02.04.04
29.24.00.01.01
29.35.02.06.05
30.02.01.02.00
35.07.00.01.02
38.19.03.11.99
39.01.11.99.00
39.05.00.02.01

Art. 2º — Elimínanse del Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las llamadas Nros. 5, 88 y 89.

Art. 3º — Asígnanse a las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación comprendidas en el Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las excepciones que para cada una se indica:
28.42.02.10.00 (82)
40.05.00.03.01 (93)
(82) Excepto, extraliviano.
(93) Excepto: a) las mezclas maestras de caucho sintético butadieno-estireno con grado de negro de humo N 110 (norma ASTM) introducida durante la polimerización del caucho). b) caucho sintético SBR no manchante con un contenido de 23,5 partes de estireno extendido con 37,5 partes de aceite parafínico no manchante.

Art. 4º — Asígnanse a las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación comprendidas en el Anexo II del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las excepciones que para cada una se indica:
28.03.00.99.00 (6)
40.02.01.01.90 (7)
40.02.05.99.00 (8)
(6) Excepo: a) negros de humo N 375, N 110 y N 234 (normas ASTM). b) negro de lámpara (velved lamp black).
(7) Excepto los latex estireno-butadieno tipos 2000 y 2108.
(8) Excepto cauchos de alto contenido de estireno (copolímero de estireno-butadieno coagulado sin salmuera).

Art. 5º — Sustitúyense los textos de las llamadas 40, 62 y 111 asignadas a posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación comprendidos en el Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 por los que se transcriben a continuación:
(40) Excepto bujías de uso en motores de aviación.
(62) Unicamente: a) flavonoides del cardo mariano (silimarina). b) neohesperidina dihidrochalcona.
(111) Excepto lámparas con gases de halogenuros metálicos.

Art. 6º — Inclúyense en el Anexo II del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:
28.28.00.10.00
29.03.00.06.99 (9)
29.16.00.01.99 (10)
29.23.00.04.99 (11)
29.25.00.01.99 (12)
29.27.02.99.00 (13)
34.03.00.01.01
38.14.00.01.01
39.01.11.99.00 (1'
39.01.18.02.00
56.01.02.00.00
56.02.02.00.00
56.04.02.00.00
73.18.01.01.23
73.18.02.00.01
73.18.02.00.05
73.18.02.00.51
73.18.02.00.52
73.18.02.00.99
73.29.00.01.01
73.29.00.01.09
73.29.00.01.11
73.29.00.01.90
73.29.00.99.99
74.19.00.00.03
74.19.00.00.99
84.25.05.98.00
85.24.00.02.01
85.24.00.02.04
(9) Unicamente, Benzosulfahidrazida.
(10) Unicamente: a) Trihidroxiestearato de glicerilo. b) Monohidroxiesetarato de glicerilo. c) 12 hidroxiestearato de calcio.
(11) Unicamente, Dietilentriamino penta acetato de sodio.
(12) Unicamente, Monoetanolamida del ácido undecilínico.
(13) Unicamente, Nitrilotriacetato de sodio en solución.
(14) Unicamente, Poliamida 6 y Poliamida 6,6.

Art. 7º — Inclúyense en el Anexo I del Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación:
29.23.00.01.19
29.35.02.99.41

Art. 8º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Régimen de facilidades de pago. Resoluciones Generales Nros. 2.208 y sus modificaciones y 2.230 y sus modificaciones. Su derogación.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.484

Bs. As., 5|10|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.364|84 ha dispuesto en su artículo 12 la derogación de los Decretos Nros. 1.036|75, 1.811|83 y 973|84.

Que en consecuencia se estima conveniente instrumentar un régimen de facilidades de pago que sustituya a los establecidos por las Resoluciones Generales Nº 2.209 y sus modificaciones y Nº 2.209 y sus modificaciones.

Que en tal sentido resulta necesario establecer los requisitos, formalidades, plazos, caducidades, montos mínimos de cuotas y de más condiciones que deberán observar los contribuyentes y responsables a efectos de cancelar determinadas obligaciones impositivas mediante un régimen de facilidades de pago.

Que asimismo corresponde considerar la situación de los pedidos de facilidades de pago formulados conforme lo previsto por las Resoluciones Generales Nros. 2.209 y 2.209 y sus modificaciones, a partir de la entrada en vigencia del Decreto número 2.364|84.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 7º y 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

I - CONCEPTOS E IMPUESTOS COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE REGIMEN.

Artículo 1º — Las solicitudes de facilidades de pago que se formulen para el cumplimiento de obligaciones tributarias, deberán ajustarse a las disposiciones que se establecen por la presente Resolución General.

Art. 2º — Se considerarán únicamente solicitudes de facilidades de pago correspondientes a los siguientes impuestos:
a) a las Ganancias;
b) Adicional de Emergencia sobre el Impuesto a las Ganancias;
c) sobre los Capitales;
d) sobre el Patrimonio Neto;
e) sobre los Beneficios Eventuales.

Art. 3º — Corresponderá el otorgamiento de facilidades de pago para la cancelación de obligaciones relativas a los impuestos mencionados en el artículo anterior, cuando se trate de los conceptos que a continuación se detallan:
a) saldos que surjan de declaraciones juradas o determinaciones de oficio, sus actualizaciones, intereses y sanciones;
b) deudas en gestión judicial y aquéllas que surjan de resoluciones administrativas por las cuales se hubieran resuelto los recursos previstos en el artículo 78 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, por los conceptos aludidos en el inciso anterior.

Art. 4º — No se considerarán solicitudes de facilidades de pago para cancelar, aun cuando se hallaren en gestión judicial:
a) deudas por conceptos relacionados con impuestos no contemplados expresamente en el artículo 2º de la presente Resolución General, sus actualizaciones y accesorios;
b) anticipos y pagos a cuenta, sus actualizaciones y accesorios;
c) retenciones y percepciones, practicadas o no, sus actualizaciones y accesorios.
d) cuotas correspondientes a planes de facilidades de pago en vigencia;
e) deudas por las que se hubieran solicitado facilidades de pago en los términos establecidos en las Leyes Nros. 22.490, 22.631 y 23.029, en

los Decretos Nros. 1.026/75, 1.811|83, 978|84, 2.364|84 y 2.365|84, y en la presente Resolución General, cuando dichas solicitudes hubieran sido rechazadas o se hubiera producido la caducidad del respectivo plan.

II - PLAN DE PAGOS.

Art. 5º — Los planes de facilidades de pago deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

a) ingreso de un pago a cuenta no inferior al veinticinco por ciento (25 %) de la deuda;
b) las cuotas a solicitarse no podrán exceder de diez (10) y serán mensuales, consecutivas e iguales en cuanto al capital a amortizar;
c) los importes a ingresar por los conceptos a que se refieren los incisos precedentes no podrán ser inferiores a: 1) tres mil pesos argentinos ($a 3.000), cuando se trate de deudas por intereses y multas firmes; 2) cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) cuando se trate de las demás deudas. Dichos importes mínimos no comprenden los intereses y actualizaciones previstas en el inciso siguiente;
d) las cuotas del plan de pago devengarán intereses y estarán sujetas —como así también, en su caso, el importe del pago a cuenta— al sistema de actualización previsto en la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 6º — La actualización a que se refiere el inciso d) del artículo anterior se efectuará sobre la base de la variación de los índices de Precios al por Mayor nivel general, producida entre el penúltimo mes anterior a aquél en que se realice el pago —pago a cuenta o cuota— y el mes en que se produjo el vencimiento de la obligación motivo del pedido de facilidades de pago.

Art. 7º — El cálculo de los intereses de las cuotas del plan de facilidades de pago se efectuará sobre el saldo de la deuda existente en oportunidad del vencimiento de cada una de ellas. Dicho saldo se establecerá deduciendo del importe por el que se solicitó facilidades de pago, la suma de capital que integra las cuotas abonadas. Cuando el aludido saldo corresponda ser actualizado, el importe del mismo, más el de su actualización, constituirán la base para la determinación de los respectivos intereses.

A los fines del cálculo de los precitados intereses, las tasas mensuales a aplicar serán las siguientes:

a) sobre el saldo sin actualizar: Veinte por Ciento (20 %);
b) sobre el saldo actualizado: Nueve Décimos por Ciento (0,9 %).

Las mencionadas tasas serán susceptibles de modificación, cuando esta Dirección General lo considere oportuno, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 39, in fine, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

III - SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO. REQUISITOS.

Art. 8º — Los contribuyentes y responsables deberán, al efectuar la solicitud de facilidades de pago, cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar por cada impuesto o, en su caso, por cada actualización adeudada, y por período fiscal, el Formulario Nº 217, en original, cubierto en todas las partes que sean procedentes. Dicha presentación corresponderá ser efectuada en la dependencia de este Organismo en la cual se encuentren inscriptos en el impuesto por el que se formula la respectiva solicitud;
b) cancelar, cuando corresponda, los intereses resarcitorios y punitorios devengados hasta la fecha de presentación de la solicitud y las multas firmes, al contado o mediante la formulación simultánea de un pedido de facilidades de pago, en los términos de la presente Resolución General, efectuado en Formulario Nº 217;
c) proponer un plan de facilidades de pago que se ajuste a lo establecido en el artículo 5º de esta Resolución General;
d) Acreditar el ingreso del pago a cuenta del plan propuesto, correspondiente al capital o capital actualizado, y en su caso de los conceptos mencionados en el precedente inciso b) cuando los mismos se regularicen al contado.

La falta de cumplimiento —total o parcial— del ingreso previsto en el inciso d) dará lugar, sin más trámite, al rechazo del pedido de facilidades de pago interpuesto.

De verificarse alguna incorrección u omisión con respecto al cumplimiento de cualquiera de los restantes requisitos deberá procederse, dentro del plazo de cinco (5) días de la correspondiente notificación, a salvar las mismas e ingresar, en su caso, la diferencia que resultare con relación a los pagos efectuados. Las salvedades formuladas se reputarán como realizadas a la fecha de presentación de la primitiva solicitud. La falta de cumplimiento, dentro del indicado plazo, dará lugar sin más trámite al rechazo del pedido de facilidades de pago.

Art. 9º — Los contribuyentes y responsables deberán, cuando corresponda, allanarse judicialmente en las causas en que se persiga el cobro de la deuda incluida en la solicitud y hacerse cargo de las costas y demás gastos incurridos hasta ese momento, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la aceptación del plan de facilidades oportunamente propuesto.

IV - INGRESO DE LAS CUOTAS, PAGO A CUENTA Y DEMAS CONCEPTOS.

Art. 10. — El vencimiento para el ingreso de las cuotas del plan de facilidades de pago se operará los días veinte (20) de cada mes. La primera cuota vencerá el día veinte (20) del mes siguiente al del vencimiento general o de la fecha de presentación de la respectiva solicitud, cuando ésta se efectúe con posterioridad al mencionado vencimiento.

Art. 11. — Todos los ingresos a que alude la presente Resolución General deberán efectuarse mediante depósitos en cualesquiera de los bancos habilitados, excepto en el caso particular de contribuyentes registrados en la Subzona Central, quienes deberán cumplimentar los depósitos exclusivamente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, oficina 53, Lavalle 1258, Capital Federal.

Art. 12. — El ingreso del pago a cuenta (capital o capital actualizado) se efectuará utilizando la boleta vigente del impuesto con la pertinente imputación.

A su vez, el importe de cada cuota (capital o capital actualizado e intereses) se ingresará mediante la boleta de depósito correspondiente al impuesto de que se trate —o la que en su caso provea la dependencia de esta Dirección General Impositiva— consignando como imputación el número de cuota que se cancela.

Art. 13. — Cuando el ingreso de las cuotas se efectúe utilizando otros medios de cancelación autorizados, los contribuyentes y responsables deberán observar en cada caso, las formalidades, requisitos y condiciones establecidas por las respectivas normas legales vigentes al momento de pago.

Art. 14. — El ingreso de cualquier cuota efectuado fuera de término, que no implique la caducidad del plan de pagos, dará lugar a la liquidación del interés previsto en el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

V - CADUCIDAD.

Art. 15. — La caducidad del plan de pagos se operará, cuando se produzca cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la falta de pago o el pago fuera de término de las cuotas (capital o capital actualizado e intereses), registre un atraso acumulado que supere dos (2) días por cada cuota solicitada o acordada.
b) Cuando no se cancelara una cuota dentro de los seis (6) días posteriores a su vencimiento.
c) Cuando no se diera cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 9º de la presente Resolución General.

Art. 16. — La caducidad establecida en el artículo anterior deberá ser declarada por este Organismo, mediante acto de Juez Administrativo debidamente fundado y sus efectos operarán a partir del acaecimiento del hecho que la genere. Una vez firme dicho acto se iniciarán, sin más trámite, las acciones administrativas y/o judiciales a los efectos del cobro del total adeudado.

VI - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 17. — Las solicitudes de facilidades de pago serán resueltas por los Jefes de las Divisiones Recaudación, Agencias y Distritos. Los Jefes de Zona, Subzona y Región, en todos los casos, podrán arrogarse por vía de superintendencia el conocimiento y decisión de las solicitudes formuladas.

Art. 18. — Los planes de facilidades de pago que no fueran observados dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su presentación, quedarán automáticamente aceptados siempre y cuando los mismos se ajusten estrictamente a las condiciones y requisitos establecidos en esta Resolución General.

Con respecto a aquellos planes que hubieran sido observados, el referido plazo comenzará a contarse a partir del día en que se dé cumplimiento a la totalidad de lo requerido por este Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º —último párrafo— de la presente Resolución General.

VII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 19. — Los contribuyentes y responsables que —conforme con lo previsto por la Resolución General Nº 2.208 y sus modificaciones— hubieran solicitado facilidades de pago durante el período comprendido entre la fecha de entrada en vigencia del Decreto Nº 2.364|84 y la de publicación en el Boletín Oficial de esta Resolución General, ambas fechas inclusive, podrán rectificar hasta el día 31 de octubre de 1984, inclusive, las solicitudes formuladas, adaptándolas a las normas que por la presente se establecen, debiendo a tal efecto presentar un nuevo Formulario Nº 217 con carácter rectificativo.

En los casos en que, como consecuencia de la rectificación prevista en el párrafo anterior, resultare un importe de cuota inferior al primitivamente determinado, el excedente emergente de las cuotas ingresadas conforme al plan de pagos originariamente formulado, deberá imputarse al pago de las nuevas cuotas, hasta su total extinción.

Art. 20. — A los planes de facilidades de pago que no se rectifiquen dentro del plazo fijado en el artículo anterior, como asimismo a aquellos que se hubieran presentado —con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Nro. 2.364|84— en virtud de las disposiciones establecidas por las Resoluciones Generales Nros. 2.208 y 2.209 y sus modificaciones, les serán de aplicación, en lo pertinente, las normas contenidas en las mencionadas resoluciones.

VIII - DISPOSICIONES VARIAS.

Art. 21. — Deróganse las Resoluciones Generales Nros. 2.208, 2.209, 2.244, 2.254, 2.342, 2.409, 2.417, 2.459 y 2.465.

Art. 22. — La presente Resolución General entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 23. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

MAIZ Y SORGO

Apruébase la Reglamentación para la Venta de maíz y sorgo en el NOA y en el NEA, depositados en los establecimientos industriales radicados en las provincias comprendidas en los alcances de las Resoluciones JNG Nros. 25.956, 25.960, 25.973, 25.838, 25.926 y 25.955.

RESOLUCION
Nº 26.617
Bs. As., 3|10|84

VISTO la política de compras de la Junta Nacional de Granos en el NOA y NEA que a efectos de sostener el valor de la producción y compensar su desventaja relativa respecto de las zonas centrales, absorbe parte del valor de los fletes a puerto en sus precios de compra, y

CONSIDERANDO:

Que la expansión de la producción de estas áreas alentada por las medidas señaladas, obliga a analizar la posibilidad de que la industria de transformación acompañe el crecimiento esperado de la producción.

Que en este sentido resulta que si bien la expansión de la producción favorece la posibilidad de radicación de industrias que la procesen en la misma región, el hecho de subir el precio relativo de la materia prima, absorbiendo fletes a los centros de exportación, puede quitar competitividad a la industria regional.

Que esto es particularmente cierto si la producción elaborada debe ser destinada a centros de exportación o consumo ubicados en la región pampeana debiendo abonar los fletes hasta allí.

Que de esta forma puede quedar en peor situación respecto de la industria radicada en la zona pampeana dado que los precios de los granos se igualan a los de la zona marginal mediante la compensación de fletes que se realiza con las compras de la Junta.

Que tal situación se puede corregir mediante un sistema que permita a las industrias de transformación locales comprar la mercadería que adquiere la Junta a los productores.

Que el correspondiente régimen de prioridad de venta a las industrias locales, debe plantearse como una alternativa al envío de dicha mercadería por parte de la Junta a los puertos de exportación.

Que al otorgarse una prioridad de venta que inhibe a la Junta a disponer de esa mercadería hasta que transcurre el período de preferencia, resulta adecuado que el precio de venta signifique para la Junta alguna mejora respecto de la alternativa de su traslado para exportación.

Que con este fin se considera adecuado el reconocimiento de flete en la venta a la industria cubra el 90 % del flete a puerto, y en todos los casos se considere flete ferroviario, así como que iniciado el período de venta se reduzca en un 20 % la tarifa de almacenaje a reconocerse al establecimiento industrial depositario.

Por ello,

La Junta
Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la Reglamentación anexa para la venta de maíz y sorgo depositado en las instalaciones de los establecimientos industriales, radicados en las provincias comprendidas en los alcances de las resoluciones "JNG" Nros. 25.956, 25.960, 25.973, 25.838, 25.926 y 25.955.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

REGLAMENTO PARA LA VENTA DE MAIZ Y SORGO EN EL NOA Y SORGO EN EL NEA

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos entre el 1º de noviembre de 1984 y el 28 de febrero de 1985, venderá en las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Chaco, Formosa y Corrientes, maíz y sorgo de su propiedad, adquirido de acuerdo con las resoluciones 25 956, 25.960, 25.973, 25.836, 25.926 y 25.955. La mercadería a vender deberá encontrarse depositada en instalaciones de los adquirentes, cuya actividad deberá ser la de elaboradora del producto para la extracción o fabricación de subproductos derivados de aquél o fabricantes de alimentos balanceados.

Art. 2º — Precio — El precio de venta será el que resulte de deducir al precio fijado por la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de Rosario correspondiente al día anterior a la venta, el importe del 90 % del flete ferroviario vigente entre el lugar de certificación y el puerto de Rosario.

Art. 3º — Forma de Pago — El 10 % sobre el "importe neto de la facturación" en concepto de seña y de acuerdo al precio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de la oferta. El 90 % restante contra entrega del certificado de Depósito.

Sobre los saldos del "importe neto de facturación", pendiente de pago se cobrarán los siguientes intereses a contar desde la fecha de aceptación de la oferta:

— Pago dentro de los cinco (5) días hábiles: sin interés.
— Pago dentro de los quince (15) días corridos: Tasa activa (30 días).
— Pago dentro de los treinta (30) días corridos: Tasa activa (30 días) por 1,2.

Los pagos deberán efectuarse en la Tesorería General de 11 a 14 horas.

A tal efecto, las formas de pago podrán ser:

a) En efectivo.
b) Con cheques emitidos a favor de la "Junta Nacional de Granos" "Comercialización y Defensa de la Producción Agrícola", cruzados no a la orden, cuya acreditación en la cuenta de la Junta no exceda de 48 horas; en caso de cheques cuya acreditación sea de 72 horas, el pago deberá realizarse con un día de anticipación a cualquiera de los vencimientos señalados en este artículo, o bien en los días indicados si la empresa compradora también poseyera cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina —Sede Central— a cuyo efecto deberá presentar en la Gerencia Comercial del organismo una Declaración Jurada en la que conste esa circunstancia, como así también el número de cuenta correspondiente.

Art. 4º — La falta de pago de la seña dentro de los tres (3) días hábiles o del 90 % dentro de los treinta (30) días corridos, en ambos casos a contar de la fecha de la aceptación de la oferta, producirá la rescisión automática y de pleno derecho de la operación, sin necesidad de interpelación, judicial o extrajudicial alguna. La rescisión significará la pérdida, a favor de la Junta Nacional de Granos, de la suma entregada en concepto de seña.

Art. 5º — Liquidación — En base a las constancias del Certificado, se liquidarán las diferencias por calidad respecto del grado 2, al cual se referirán las ofertas. Las bonificaciones o descuentos, serán los previstos en las reglamentaciones mencionadas en el artículo 1º. Liquidadas dichas diferencias se obtendrá el "precio ajustado según grado", al que se le deducirá el importe del flete según lo dispuesto en el artículo 2º. El resultado obtenido se multiplicará por la centésima parte del kilaje que consta en el certificado y se obtendrá el "precio de la operación". El importe neto de la facturación, se obtendrá de deducir del "pre-

cio de la operación", el importe en concepto de almacenaje a cargo de la Junta.
El almacenaje a cargo de la Junta será liquidado según la tarifa que corresponda de acuerdo con lo previsto en las reglamentaciones mencionadas anteriormente, para el período que corre desde la fecha del certificado, hasta el 31|10|84. Desde esta última fecha y hasta la de compra (fecha factura), se reconocerá el 80 % de aquella tarifa.
Art. 6º — Las ofertas se canalizarán a través de los corredores designados por el adquirente. A los corredores intervinientes, la junta les reconocerá una comisión del 0,25 % sobre el "precio de la operación".
Art. 7º — Las empresas deberán adquirir la mercadería de Junta depositada en sus plantas, ajustándose a los siguientes porcentajes mínimos a cada fecha:

25 % al 30|11|84
50 % al 31|12|84
75 % al 31| 1|85
100 % al 28| 2|85

Lo comprado de más en cualquiera de los períodos iniciales, se acumulará al inmediatamente posterior.
Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial, modificaciones sobre los porcentajes, siempre y cuando el plazo final de compra no exceda el 28|2|85. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y presentarse con suficiente antelación al vencimiento respectivo.
El tonelaje no comprado dentro de las fechas y los porcentajes establecidos, perderá el 50 % del almacenaje devengado.
Por el tonelaje no adquirido al 28|2|85, el depositario perderá la prioridad de compra y el 50 % restante del almacenaje.
Además deberá proceder a colocar la mercadería en el lugar que indique la Junta, la que abonará el flete correspondiente una vez realizado el movimiento y contra presentación de la documentación que requiera la Gerencia Comercial.
En caso que la Junta no ordene el traslado de la mercadería antes del 31|3|85, la misma comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario, a partir del 30|4|85.
El depositario seguirá siendo responsable por el peso y calidad de la mercadería, mientras ésta permanezca en sus depósitos y hasta tanto la misma llegue al nuevo destino ordenado por la Junta.
Art. 8º — Las ofertas deberán realizarse por certificados de depósito completos y guardar preferentemente el orden cronológico correspondiente a la fecha de emisión del certificado.
Art. 9º — Queda expresamente establecido que hasta la cancelación del 100 % del precio total, y contar con el certificado de depósito debidamente endosado, la mercadería amparada por dicho certificado, no podrá ser utilizada para su manufacturación.

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Instruméntanse las medidas conducentes para la aplicación de la Resolución M.E. Nº 986|84.

RESOLUCION
Nº 830

Bs. As., 5|10|84

VISTO la Resolución Nº 986|84 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comercio debe instrumentar las medidas conducentes para cumplimentar la propuesta de la Concertación Económica.
Que resulta imprescindible aumentar los niveles de producción para lo cual la Secretaría de Comercio tomará las medidas pertinentes.
Que es necesario contar con la información suficiente para adecuar las situaciones particulares a los fines generales.
Que asimismo resulta necesario determinar las responsabilidades de quienes infrinjan las disposiciones de la Resolución arriba mencionada, a los efectos de asegurar su cumplimiento en función del interés público comprometido.
Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.
Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429|82 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Los aumentos que se establezcan en forma expresa por esta Secretaría de Comercio no podrán ser ponderados.

Art. 2º — Las empresas que se hallaban controladas al 4|9|84 que tuvieran algún producto o línea de productos con contribución marginal negativa, deberán informar a la Secretaría de Comercio esta situación, presentando además de ese producto o línea de productos, la totalidad de la empresa de acuerdo con la Resolución S.C. Nº 10 del 12|12|83.
Art. 3º — Las empresas que no estaban controladas al 4|9|84 que tuvieran algún producto o líneas de productos con contribución marginal negativa, deberán informar a la Secretaría de Comercio esta situación, presentando además de ese producto o líneas de productos, la totalidad de la empresa de acuerdo con la Resolución S. C. Nº 10 del 12|12|83 a tres fechas: al 30|6|83; al 12|12|83 y a la fecha de la presentación.
Art. 4º — Las empresas a las cuales un insumo de importancia en su costo total, se le hubiere incrementado en más de un 40% encima del incremento de sus propios precios en los últimos treinta (30) días anteriores a la fecha, deberán informar a la Secretaría de Comercio esta situación, cumplimentando la presentación de las facturas correspondientes, y los demás requisitos del Artículo 2º o 3º de la presente según corresponda.
Art. 5º — En todos los casos las empresas deberán asumir compromisos de mayor producción, sustitución de importaciones o mayores exportaciones, con su correspondiente cronograma, para el supuesto de corregir la Secretaría de Comercio las situaciones informadas con respecto al producto o línea de productos.
Art. 6º — Las informaciones mencionadas en los artículos anteriores deberán ser firmadas con carácter de Declaración Jurada por persona legalmente autorizada por la empresa.
Art. 7º — El incumplimiento de la Resolución M.E. Nº 986 de fecha 5|10|84 así como de la presente Resolución y todo hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley número 20.680. Las sanciones impuestas serán comunicadas al Banco Central de la República Argentina a los efectos que correspondan.
Art. 8º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su fecha.
Art. 9º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

MINISTERIO DE ECONOMIA

PRECIOS

Pautas a las que se deberán ajustar las empresas que al 4 de setiembre de 1984, se hallaban bajo control de la Resolución S.C. Nro. 10|83, para modificar sus precios de venta.

RESOLUCION
Nº 986

Bs. As., 5|10|84

VISTO el informe producido por la Dirección Nacional de Política Económica Interna, y la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional a los sectores representados en la Concertación Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el programa económico del Gobierno fija las pautas para salarios, expansión monetaria, tasas de interés y tarifas públicas.
Que frente a la actual coyuntura se hace absolutamente necesario adecuar a ella el cuadro general de la economía.
Que a tal fin corresponde que los distintos sectores de la producción, del trabajo y de la comercialización de común acuerdo con el Estado definan pautas de crecimiento.
Que es condición necesaria que en la especial situación en que se halla el país, cada uno de los sectores ceda algo de sus legítimas aspiraciones para obtener el beneficio conjunto.
Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley número 22.520 (t.o. 1983).

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Las empresas que el 4 de setiembre de 1984 se hallaban bajo control de la Resolución S. C. Nº 10 del doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, deberán esperar, en todos los casos, la autorización expresa de la Secretaría de Comercio, para modificar sus precios de venta, siendo su precio base a esa fecha el de la última autorización de la Secretaría de Comercio al 4 de setiembre del corriente año. Los aumentos se regirán por la pauta establecida por el Ministerio de Economía en función de la Concertación Nacional.
Art. 2º — Las empresas, cualquiera sea su monto de facturación que no hayan hecho presentación alguna por Resolución S. C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, deberán tomar como base sus precios realmente facturados al 30 de junio de 1984 y multiplicarlos por 1,8772. Los valores resultantes serán, como máximo, los precios vigentes al 31 de octubre de 1984, debiéndose mantener las condiciones de venta y pago establecidas al 30 de junio de 1984.
Art. 3º — Las empresas productoras y comercializadoras que hubieran facturado más de pesos argentinos doscientos millones ($a 200.000.000) en los últimos doce (12) meses, deberán mantener las condiciones de venta y pago vigentes al 12 de diciembre de 1983, excepto que hayan sido autorizadas expresamente a modificarlas por la Secretaría de Comercio. En el caso de productos o servicios liberados, el cambio en las condiciones de venta y pago producido entre la fecha de la liberación y el 4 de setiembre de 1984, será aceptado como si se hubiere efectuado la correspondiente autorización.
Art. 4º — No tendrán derecho a la pauta establecida en el Artículo 1º las empresas que, en relación a todos los productos, no mantengan sus niveles de producción y venta, salvo casos debidamente justificados y aceptados por la Secretaría de Comercio y aquellos que no aumenten su producción y venta de acuerdo a sus niveles de demanda.
Art. 5º — La venta a precios superiores a los que surjan de la aplicación de lo establecido en los Artículos 1º, 2º y 3º de la presente, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y su posterior comunicación al Banco Central de la República Argentina para que tome las medidas pertinentes.
Art. 6º — La Secretaría de Comercio adoptará las medidas conducentes para la aplicación de la presente Resolución.
Art. 7º — Derógase la Resolución M. E. Nº 837|84.
Art. 8º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su fecha.
Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO Y MAIZ

Inclúyese a las compras de sorgo y maíz aprobadas por las Resoluciones JNG Nros. 25.838, 25.926, 25.955, 25.956, 25.960 y 25.973, en un régimen similar al que rige para las compras de trigo pan depositado en instalaciones de molinos harineros.

RESOLUCION
Nº 26.618

Bs As., 3|10|84

VISTO las resoluciones "JNG" números 25.838, 25.926, 25.955, 25.956, 25.960 y 25.973, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario un sistema que permita a las industrias de transformación locales, comprar la mercadería que adquiere la Junta a los productores.
Que para ello es conveniente incluir a dichas industrias en un régimen similar al que rige para las compras de trigo pan depositado en instalaciones de molinos harineros.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyese a las compras de sorgo y maíz aprobadas por las resoluciones "JNG" Nros. 25.838, 25.926, 25.955, 25.956, 25.960 y 25.973 en la mecánica operativa que rige para la compra de trigo según resolución "JNG" número 26.605, en lo referente a mercaderías depositada y|o trasladada a plantas industriales.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2, para la cosecha 1984|85.

RESOLUCION
Nº 26.619

Bs. As., 3|10|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 26.605 por la que se aprobó la Reglamentación de Compras de Trigo Pan de la cosecha 1984|85, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución "JNG" Nº 26.428, tales precios serán actualizados teniendo en cuenta la evolución de los costos y los precios, y de las variaciones de los mercados internacionales.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2, fijado por resolución "JNG" Nº 26.544 en $a 870 cada 100 kilogramos para la cosecha 1984|85, elevándolo a la suma de $a 1.000.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683 artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.769 (D.N.A.), el señor Luis Alberto Pulcini, domiciliado en General Paz 1551, Río Cuarto (Córdoba), ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-12, matrícula LV-RUE, que se encuentra registrada a nombre de Aero Club Tucumán, domiciliado en Avda. Terán, 5ª cuadra, Tucumán; acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave, cuya inscripción se solicita.

Herberto Rubén Curotto

$a 1.767 e. 9|10 Nº 18.157 v. 11|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DISPOSICION Nº 172

Buenos Aires, 1º de octubre de 1984.

Visto la Resolución Nº 3101|84 (BANA Nº 178|84), y

Considerando:
Que debe fijarse la fecha en que se llevarán a cabo los exámenes para Apoderados Generales de Despachante de Aduana, en la forma prevista en el punto 02 del Anexo I de la citada Resolución Nº 3101|84.
Que dicha situación debe ser puesta en conocimiento del Centro de Despachantes de Aduana a los fines del punto 4.3 del mismo Anexo citado precedentemente.
Por ello,
El Secretario General
Dispone:
Artículo 1º — Fijar el día 26 de noviembre de 1984 para comenzar los exámenes de Apoderado General de Despachante de Aduana en el Centro Capital Federal. Dichos exámenes continuarán en días sucesivos siempre en esta Capital en la forma en que se indicará en las carteleras de la Sala de Despachantes y de División Capacitación, sitas en Azopardo 350, P.B., y Defensa Nº 463, 1º piso, respectivamente, y en los demás Centros Examinadores, en los lugares y fechas que se hará saber oportunamente por este medio.
Artículo 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Comuníquese al Centro de Despachantes de Aduana. Cumplido, archívese.
Julio César Estévez
e. 9|10 Nº 8.297 v. 9|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se cita y emplaza a D'ANDREA GIACOSA, LENDRO, D.N.I. Nº 92.462.212; BRUN ESPINOSA CLAUDIO EUSTAQUIO, C.I. Nº 3.289.141-7 y a BORRUSO ARAUJO, JOSE G., C.I. 1.031.188-5, a presentarse en la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, el día 19 de octubre de 1984, en el horario de 8 a 12 horas, a los efectos de presenciar el aforo de las mercaderías de los Sumarios Contenciosos Nros. 91|84, 101|84 y 114|84-A26. En caso de no concurrir al mismo, se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que estableca en Vista sin su presencia, arts. 242 y 340 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.
e. 9|10 Nº 8.298 v. 9|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RESOLUCION Nº 538

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84 en el cual Agrolit S.A.A.I.C. solicita la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de una creación fitogenética de maíz, y
CONSIDERANDO:
Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por el artículo 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de maíz Agrolit C-40, obtenida por Agrolit S.A.A.I.C.
Artículo 2º — Expídase por el Servicio Nacional de Semillas, el respectivo título de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.300 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 539

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84 en el cual Enrique Thomas S.C.A. solicita la inscripción de tres creaciones fitogenéticas de trigo en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y
CONSIDERANDO:
Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias correspondientes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas obtenidas por Enrique Thomas S.C.A.: trigo pan Thomas Aconquija, trigo pan Thomas Catedral y trigo fideos Thomas Ventania.
Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.301 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 540

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84 en el cual Casa Alfalfa S.A.C.A. solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de trigo y sorgo, y
CONSIDERANDO:
Que han sido cumplimentados en cada caso los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas obtenidas por Casa Alfalfa S.A.C.A.: trigo pan Trigocent SE 1000 y sorgo SE 1000.
Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.302 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 541

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84, en el cual Northrup King Semillas S.A. solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de trigo y soja, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados en cada caso los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, a las siguientes creaciones fitogenéticas de trigo pan obtenidas por Northrup King Semillas S.A.: Norkin Churrinche, Norkin Irupé, Norkin Líder y Norkin Caburé.
Artículo 2º — Inscribir en el Registro Nacional de la propiedad de Cultivares a las creaciones fitogenéticas de soja de nombre Norkin S 641 obtenida por Northrup King Company, de los Estados Unidos de Norteamérica, introducida por Northrup King Semillas S.A. y de trigo pan de nombre Norkinpan 70, obtenida por Northrup King Semillas S.A.
Artículo 3º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.303 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 542

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84 en el cual José Buck S.A. solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de trigo pan, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados en cada caso los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas de trigo pan obtenidas por José Buck S.A.: Buck Mapuche y Buck Ombú.
Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.304 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 543

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6101|84 en el cual Palaversich y Cía. S.A. solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de una variedad de soja introducida desde los Estados Unidos de Norteamérica, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1995 del 28 de agosto de 1978.
Que el cultivar satisface las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de soja de nombre Deltapine 345 obtenida por Delta & Pine Land Company, de los Estados Unidos de Norteamérica, introducida por Palaversich y Cía. S.A.
Artículo 2º — Expídase por el Servicio Nacional de Semillas el respectivo título de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca.
e. 9|10 Nº 8.305 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 544

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6.101|84 en el cual Asgrow Argentina S.A.I.C. solicita la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de soja, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados en cada caso los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas, se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de soja de nombre A 7372 obtenida por Coker Pedigreed Seed Company, de los Estados Unidos de Norteamérica, introducida por Asgrow Argentina S.A.I.C.
Artículo 2º — Inscribir en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a la creación fitogenética de soja de nombre A 5.308, obtenida por Asgrow Argentina S.A.I.C.
Artículo 3º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca
e. 9|10 Nº 8.306 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 545

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6.101|84 en el cual Cargill S.A.C.I. solicita la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de dos creaciones fitogenéticas de trigo pan, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por el artículo 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas de trigo pan obtenidas por Cargill S.A.C.I.: Trigal 700 y Trigal 705.
Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca
e. 9|10 Nº 8.307 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 546

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6.101|84 en el cual la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata solicita la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de creaciones fitogenéticas de arroz y de cebada forrajera, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados los requisitos exigidos por el artículo 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes no se han presentado oposiciones de terceros.
Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado.
Por ello,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas obtenidas por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata: arroz Chajarí P.A., arroz Lucas P.A., arroz Yerua P.A., cebada forrajera La Plata Bordeba F.A. y cebada forrajera La Plata Cafpta F.A.
Artículo 2º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas los respectivos títulos de propiedad.
Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Lucio G. Reca
e. 9|10 Nº 8.308 v. 9|10|84

RESOLUCION N 547

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.
Visto este expediente Nº 6.101|84, en el cual la Comisión Nacional de Semillas se expide favorablemente respecto de la inscripción de creaciones fitogenéticas de especies vegetales en el Registro Nacional de Cultivares, y atento a lo establecido por el artículo 16 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978,
El Secretario de Agricultura y Ganadería
Resuelve:
Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas:
Dicantio Formoseño INTA, obtenida por Estación Experimental Agropecuaria El Colorado INTA.
Triticale Ranquel INTA, obtenida por Estación Experimental Agropecuaria Bordenave INTA
Soja BR 2, introducida por Semillero Trisoja.
Soja BR 4, introducida por Semillero Trisoja.
Soja UNIAO, introducida por Semillero Trisoja.
Soja IVORA, introducida por Semillero Trisoja.
Soja PLANALTO, introducida por Semillero Trisoja.
Soja PRATA, introducida por Semillero Trisoja.
Artículo 2º — Regístrese, comuníquese y archívese.
Lucio G. Reca
e. 9|10 Nº 8.309 v. 9|10|84

RESOLUCION Nº 537

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1984.—
Visto este expediente nº 6.101|84, en el cual la Comisión Nacional de Semillas se expide respecto de la inscripción de creaciones fitogenéticas de especies vegetales en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, y
Considerando:
Que han sido cumplimentados en cada caso los requisitos exigidos por los artículos 15 y 20 del Decreto Nº 1.995 del 28 de agosto de 1978.
Que los cultivares satisfacen las condiciones de diferenciabilidad, uniformidad y estabilidad requeridas por el artículo 22 del mismo Decreto.
Que efectuadas las publicaciones reglamentarias pertinentes, no se han presentado oposiciones de terceros.

Que la Comisión Nacional de Semillas se ha expedido afirmativamente a lo solicitado por los criaderos obtentores de los cultivares.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, a las siguientes creaciones fitogenéticas:

Arroz Palmar P.A., obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay - INTA.

Avena blanca Don Víctor INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Anguil - INTA.

Centeno Don Luis INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Anguil - INTA.

Maíz Punzo INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Maíz Pitagua INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Trigo pan Pampa INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Trigo pan Retacón INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Lino Salto INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Tabaco Yupí 14 a INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista - INTA.

Tabaco Tembí 5 L INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista - INTA.

Melón Mishqui INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de La Banda - INTA.

Artículo 2º — Inscribir en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares a las siguientes creaciones fitogenéticas:

Centeno Manfredi Suquía, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Manfredi - INTA.

Centeno Choique Inta, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave - INTA.

Maíz Don Faustino Inta, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave - INTA.

Maíz Leales 25, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá - INTA.

Trigo pan Chasico INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Bordeneve - INTA.

Lino Reconquista INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista - INTA.

Lino Malagribo INTA, obtenida por la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista - INTA.

Lino Tape Paraná INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Paraná - INTA.

Lino Conesa INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Lino Alfonzo INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Lino Alcorta INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Lino Areco INTA, obtenida por la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Pergamino - INTA.

Artículo 3º — Expídanse por el Servicio Nacional de Semillas, los respectivos títulos de propiedad.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lucio G. Reca.

e. 9|10 Nº 8.299 v. 9|10|84

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 157

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1984.—

Visto la presentación en el Expediente Nº 70.198'84 del registro de la Secretaría de Comercio producida por la firma Instrumentalia S.R.L., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3870 y atento al cumplimiento de las Resoluciones SECYNEI Nº 2.307'80 y S.C. Nº 198.84.

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el instrumento de funcionamiento no automático a equilibrio no automático, no apto para la compra-venta al público, con indicación mecánica discontinua, principio de funcionamiento de brazo con pesas conmutables bajo carcaza con un paso de conmutación de 100 g., nueve de 10g. y nueve de 1 g., una escala móvil graduada de 0 a 100 mg., y un dispositivo complementario de lectura de 0 a 99 con división de 1'10.000 g. El sistema receptor de carga se encuentra dentro de una cabina de protección. Además el instrumento posee dispositivo de nivelación y su alimentación es de 200 V., 50 Hz; los datos metrológicos son los siguientes:

Marca: Bosch
Tipo: S 2000'10 V
Clase: I
Máx.: 200 g.
Mín.: 50 mg.
dd: 0,1 mg.
e: 1 mg.
n_e: 200.000

Origen: Alemania Federal

Art. 2º — Los instrumentos presentados a verificación primitiva, cumplirán con las limitaciones y requerimientos especiales exigidos en el certificado de aprobación de modelo Nº 1.31-35895|68, otorgado por el Technische Bundesanstalt (P.T.B.) de la República Federal de Alemania. Los instrumentos deberán llevar la leyenda "Prohibido para la compra-venta al público" ubicado cerca del lugar de indicación de los resultados. El último dígito, correspondiente a la 1|10.000 parte de gramo, deberá ser identificado por rayado o por coloración.

Art. 3º — El sello de verificación primitiva, se aplicará en la chapa identificatoria que será ubicada en el frente del instrumento y próximo a la indicación de los resultados. En el folio Nº 2 se presenta copia de la chapa identificatoria y la abreviatura "d" (división mínima) deberá reemplazarse por la abreviación "dd" (división discontinua).

Art. 4º — Se asignará al modelo el código de aprobación BE. 20-373.

Art. 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución S.C. Nº 198|84.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Eduardo A. Díaz

$a 1.550 e. 9|10 Nº 18.296 v. 9|10|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 13.791'84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848'63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo Coll, correspondientes a los años 1943 al mes de agosto de 1974. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos podrán requerirlos por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 9|10 Nº 8.310 v. 11|10|84

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", comunica por un (1) día que en autos: "SUD HERBY S.A.C.I.F.I. y de MANDATOS s'Recurso de Apelación" (Expte. Nº 2.031-I) con fecha 24 de setiembre de 1984, se ha dictado la siguiente resolución: "...Se resuelve: Declarar la rebeldía de la firma Sud Herby S.A.C.I.F.I. y de Mandatos. Notifíquese a la demandada y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. — Fdo.: Sara M. C. Dichiara, Ricardo Rodríguez y María Isabel Siriato, Vocales; Ethel E. Gramajo de Luchini, Secretaria General.

e. 9|10 Nº 8.311 v. 9|10|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efecto legales los cupones Nº 5 de u$s 5,01 Nros. 1.846.084| 085 y 2.091 250|252 y de u$s 25,05 Nros. 2.375 424|425 y 2.444.791 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 2.046 e. 26'9 Nº 16.385 v. 26|10.84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 330.545 y 339.857, de u$s 5.000 Nº 440.363 y de u$s 10.000 Nº 906 749, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 números 1.737.289|291; 2.017.603; 3.050.601 602; número 2.169.567; 2.175.916 de u$s 500 Nros. 2.486.860 y 2.494.710; de u$s 1.000 números 1.019.177, 1.121.765, 2.695.639 640; 2.703.231 y de u$s 5.000 Nos. 1.312.186, 1.216.083 084; 1.321.540; 3.011.780; 3.023.340 841, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 6.138 e. 18|9 Nº 15 955 v. 18|10 84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.714.270 y de u$s. 5.000 Nros. 3.034 024|038, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1984.

$a 2.852 e. 12|9 Nº 14.317 v. 15|10|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 10.030 Nº 1.602.942, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 2|10 Nº 17.301 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 4.003.195 y de U$S 5.000 Nos. 1.312.496; 1.363.607; 1.366.799; 1.390.736; 3.001.017|018; 3.007.978; 3.017.046; 3.059.061; 3.069.915; 4.717.164; 4.719.590'591 y 4.726.509, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.565 e. 1º|10 Nº 16.883 v. 1º|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.403.598 de u$s 1.000 números 1.005.564; 1.020.428; 1.030.263; 1.030.819; 1.037.271; 1.039.682; 1.072.980; 1.102.912; 1.112.541; 1.144.172; 2.640.958; 2.657.905; 2.658.733; 2658.748; 2.680.726; 2.706.149; 2.720.097; 2.723.644; 2.736.161; 2.750.422; 2.754.144; 2.755.707; 2.767.624; 2.782.154; 2.784.288; 2.699.943 y de u$s 5.000 Nros. 1.318.121 y 1.319.685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 5.704.— e. 2|10 Nº 17.191 v. 2|11|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.693.349|350, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a. 2.604 e. 5|10 Nº 17.735 v. 5|11|84

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación cita y emplaza a la firma GUANZIROLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, para que comparezca a estar a derecho y tome intervención en el expediente Nº 190.023|75, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar por concluidos los procedimientos y resolver sin más trámite. — Publíquese por tres días.

e. 5|10 Nº 8.174 v. 9|10'84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Eva Graciela Buzzo de Arienti, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, jefe sección Beneficios Sociales.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.

e. 8|10 Nº 8.242 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Jorge Bernardino Giménez, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93 79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, jefe sección Beneficios Sociales.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.

e. 8'10 Nº 8.243 v. 10'10'84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Artículo 1º: En virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 23.068, la Universidad Nacional de Salta cita a quienes se consideren con interés legítimo y directo para cuestionar la validez de los concursos realizados en esta universidad, bajo el imperio de la Ley Nº 22.207. A tal efecto deberán presentarse ante el señor decano normalizador de la respectiva facultad, donde se llevaron a cabo los mismos y que son los que a continuación se detallan:

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

—Especialidad "A" (beneficio de minerales), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

—Fundamentos de la Ingeniería III (físico-química y cinética), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

—Fundamentos de la Ingeniería IV (fenómenos de transporte), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

—Especialidad "A" (industria de alimentos), cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

—Especialidad "C" (beneficio de minerales), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Especialidad "A" (petroquímica), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Análisis Matemático II (matemática), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Fundamentos de la Ingeniería Química I (termodinámica), cargo: profesor asociado con dedicación exclusiva.

—Fundamentos de la Ingeniería Química II (termodinámica de los procesos irreversibles), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Química General, cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Especialidad "C" (beneficio de minerales), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación exclusiva.

—Ingeniería Química V (diseño de plantas industriales), cargo: profesor asociado con dedicación de tiempo parciado ordinario con dedicación de tiempo parcial.

—Formulación y resolución de modelos de Ingeniería Química (cálculo numérico), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación de tiempo parcial.

—Diseño y Construcción de Edificios I, cargo: profesor asociado ordinario con dedicación de tiempo parcial.

—Estabilidad II (estabilidad), cargo: profesor asociado ordinario con dedicación simple.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

—Geomorfología, cargo: profesor titular ordinario con dedicación exclusiva.

Artículo 2º: las presentaciones deberán hacerse por escrito dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar desde la última publicación, acreditándose la causa en que se funde el interés legítimo y directo, alegando todos los hechos y derechos en que se basa el cuestionamiento, acompañante y/u ofreciendo toda la prueba de que se pretenda valer.

Artículo 3º: la revisión de los concursos cuestionados en las condiciones previstas en los artículos precedentes, se sustanciarán de conformidad con las normas de procedimiento administrativo (ley Nº 19.549 y decreto reglamentario número 1.759 y sus modificatorias).

Salta, 20 de setiembre de 1984.

Salum Amado, Rector Normalizador.

e. 5|10 Nº 8.093 v. 10|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital.

ANDRADE, José Hans
GUEVARA, Rafael Benito
CORTES, Ambrosio Aldo
CHIRINO, José Raúl
CASAJUS, Pedro Ismael
DIAZ, Adolfo Anacleto
DIAZ, Jorge Estergidio
GUALINI, Alberto Aurelio
IASIGLI, Nora Liliana
LIBERATI, Jorge Ruben
NAVARRO, Juan Carlos
OLAYA, Juan de Dios
QUIÑONES, Fausto Delfor
RUIZ, Gualberto Santiago
SANHUESA, Damián
SEAMAN, Arturo Marcelo Pedro
VARELA, Hugo Alberto

e. 5|10 Nº 8.176 v. 19|10|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don ARMANDO ANTONIO EUDANO, para que tome intervención en el expediente nº 997-31748361-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora C. López, Abogada, Supervisora Sectorial, a cargo de la Dirección Asuntos Jurídicos.

e. 3|10 Nº 8.094 v. 9|10|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVARIÑO AURELIO
BUERA RICARDO ENRIQUE
DE LA FUENTE SERAFIN
DIEGUEZ RUBEN MANUEL
DUETE RAYMUNDO
GONZALEZ RUBEN RAMON
JOERG OTTO JOSE
MAGNIFICO VICENTE ROBERTO
MATELUNA MARIO
OYARZO VILLEGAS ALBERTO
ONGARELLI ALFREDO EDUARDO
PIETROBONI JUAN MANUEL
BIAVA ARMANDO EUSEBIO
RIOS DARDO LEONIBES

e. 27|9 Nº 7.918 v. 10|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

Se hace saber a la firma TONECON, que por Resolución Ministerial Nº 1859|84, que obra en el T.I. Nº 2020-513.118|72-9, se ha dejado sin efecto la autorización para realizar tareas de desinfección, desratización y desinsectización, que le fuera acordada por Disposición Nº 349|72 y la habilitación del Libro de Actas correspondientes.

e. 5|10 Nº 8.177 v. 9|10|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.789

Llámase a Licitación Pública Nº 175, por la ejecución de la obra: **Tanques subterráneos de almacenamiento y cañerías de conexión con bombas purificadoras y de trasvase. Provisión de elementos contra incendio. Centro Atómico Constituyentes.**

Apertura: 5 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas (diez y treinta).

Valor del pliego: Dos mil cien pesos argentinos ($a 2.100).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9|10 Nº 8.245 v. 23|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.328

Llámase a Licitación Pública Nº 86 (2º) **por la ejecución de la obra: Reparación de hidrantes del sistema de lucha contra incendio del Barrio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la localidad de Plottier, Provincia del Neuquén.**

Apertura: 24 de octubre de 1984.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial (con I.V.A.): Pesos argentinos seiscientos setenta mil (pesos argentinos 670.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9|10 Nº 8.246 v. 16|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1984.

Nº 171 — Expediente Nº 40.580. — **Fresadora - punteadora y accesorios.**
Hora: 10 (diez).

Nº 172 — Expediente Nº 40.625. — **Transformadores lineales.**
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 173 — Expediente Nº 40.362. — **Locación del servicio de limpieza para el edificio Sede Central.**
Hora: 11 (once).

Nº 174 — Expediente Nº 40.655. — **Panel de medición para máquina de tracción.**
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e. 9|10 Nº 8.247 v. 19|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 87|84
Expediente Nº A - 4375

OBJETO: Capacitores.

Apertura: 18 de octubre de 1984. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas.

e. 9|10 Nº 8.248 v. 10|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 145|84

OBJETO: Adquisición de carne de cordero, solicitada por la Div. Racionamiento Central.

Apertura: 29|10|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: En la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e. 9|10 Nº 8.287 v. 19|10|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 27|84, **referente a la adquisición de equipamiento, para los hospitales del territorio.**

Fecha de apertura: 31 de octubre de 1984. Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 9|10 Nº 8.274 v. 11|10|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llama a Licitación Pública Nº 28|84, **referente a la obra: Ampliación Hospital Regional, Río Grande, Sectores A y B.**

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1984. Hora: 18.

Presupuesto oficial: $a 58.132.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Valor del pliego: $a 50.000.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129. Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 9|10 Nº 8.275 v. 11|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO-ADMINISTRATIVA

OBJETO: Adquisición de café, té, saquitos de yerba, paquetes de yerba y cajas de azúcar molida.

Apertura: El día 18 de octubre de 1984, en el horario de 15 horas.

Retiro de pliegos, consultas y informes: Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón Nº 255, piso 10º, Of. 1.015, de esta Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 9|10 Nº 8.288 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

OBJETO: Elementos de ferretería.

Apertura: 22|10|84, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para la adquisición de materiales de ferretería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 9|10 Nº 8.276 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Bs. As.
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 27|84

Apertura: 29 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares.

OBJETO: 120.000 tns. mineral de hierro lavado y clasificado.

Destino: Establecimientos Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas; lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.200.

e. 9|10 Nº 8.249 v. 19|10|84

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 22 de octubre de 1984 a las 10 horas, por la **provisión de repuestos para automotores.**

Pliegos e informes: División Compras, 1º piso de 8 a 12 horas. Cerrito 572, Capital Federal.

e.9|10 Nº 8.250 v.10|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición material contra incendio.

Llámase a Licitación Pública Nº 227|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|10 Nº 8.277 v.10|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Materiales para taller de Artes Gráficas (tintas, masters, thonner, revelador, corrector, etc.).

Llámase a Licitación Pública Nº 228|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de octubre de 1984 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|10 Nº 8.278 v.10|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición papel obra 1ra. alisado.

Llámase a Licitación Pública Nº 229|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|10 Nº 8.279 v.10|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Provisión e instalación de cuatro (4) bombas centrífugas circuladoras de agua caliente en el sistema de calefacción del Edificio "guardacostas", sito en Avenida Eduardo Madero 235, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 231|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|10 Nº 8.280 v.10|10|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Adquisición material para imprenta (repuestos máquina linotipo, tipografía y material para encuadernación).

Llámase a Licitación Pública Nº 232|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1984 a las 11.30 hs. en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.9|10 Nº 8.281 v.10|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE DESARROLLO
CONCURSO PUBLICO Nº 30|84

Llamado a Concurso Público de antecedentes de Empresas Consultoras **para la elaboración del Proyecto y Documentación Técnica de Instalaciones Termomecánicas, Ingeniería Básica y Dirección de Obra para los salones de Operaciones de la Casa Central de este Banco.**

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal, de 10 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

Apertura de las presentaciones: el 12|11|84 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.9|10 Nº 8.251 v.11|10|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 136|84 **por el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor subadministrador de la Aduana de San Rafael,** Provincia de Mendoza; por dos años con opción a otro más en las mismas condiciones.

Apertura: día 22 de octubre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de San Rafael, Provincia de Mendoza.

e.9|10 Nº 8.252 v.10|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio de refrigerio personal de Región Comodoro Rivadavia, período 1º|11 al 31|12|84.

Apertura: 18 de octubre de 1984, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región Comodoro Rivadavia, Belgrano y Grecia, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días laborables y en horario administrativo.

e.9|10 Nº 8.282 v.10|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquisición conductores de cobre, varias medidas, y características, cinta aisladora plástica, etc.

Apertura: 29 de octubre de 1984, a las 10 horas, en Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos, y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e.9|10 Nº 8.253 v.19|10|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 16|84

OBJETO: Adquirir conjunto completo de detector de velocidad mínima y cabezales para transportadoras de transferencia.

Llámase a concurso público de precios para concretar la provisión de Detector de velocidad mínima (conjunto completo) sin contactos ni acoples y cabezales sensores con destino a protección de transportadores de transferencias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de octubre de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Avenida Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e.9|10 Nº 8.254 v.10|10|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 9º Distrito para la **ejecución de la obra en la** Ruta Nac. Nº 141 - Tramo: Lte. C La Rioja - Marayes - Sección: Km. 92,700 (reconstrucción de defensas de alambre tejido, rellenas con piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de **San Juan.**

$a 1.800.000. Depósito de garantía: $a 18.000. Precio del pliego: $a 360. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de Octubre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Av. Guillermo Rawson 377, Norte. San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|10 Nº 8.255 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 9708-L-1984

Licitación Pública Nº 67|84 para contratar la **Modernización de dos ascensores montacargas.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.256 v. 11|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el Vº Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296|AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1668|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para **la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: La Banda - Pozo Hondo - Sección: II (ejecución de obras básicas y pavimento con tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.**

$a 704.297.000. — Depósito de garantía: $a 7.042.970, precio del pliego: $a 141.000. Plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.257 v. 16|10|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.539

OBJETO: Obra: Refuerzo de la protección catódica en el gasoducto Medanito, Allen.

Fecha de apertura Prorrogada el día: 17 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Valor documentación: $a 750.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, y|o en Córdoba 121, Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.285 v. 10|10|84

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.558

Contratación servicio personal temporario para albañilería, mantenimiento edilicio y tareas administrativas.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Valor documentación: $a 1.600.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.286 v. 10|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 142-P|84

OBJETO: Adquisición de Estearina.

Apertura: 6 de noviembre de 1984 a las 9 30 horas.

Valor del pliego: $a 145.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.283 v. 18|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 145-P|84

OBJETO: Adquisición de cordón de neopreno y manto autosoldable.

Apertura: 7|11|84.

Hora: 9.

Valor del pliego: $a 145.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|10 Nº 8.284 v. 18|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de octubre de 1984, para resolver **la provisión de material para dibujo,** con destino a **Centro de** Tecnología Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|10 Nº 8.258 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de octubre de 1984, para resolver **la provisión de material para video,** con destino a Centro de Tecnología Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1984 a las 15.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|10 Nº 8.259 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 9 de octubre de 1984, para resolver **la provisión de material de cine, fotografía y audio,** con destino a Centro de Tecnología Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1984 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 9|10 Nº 8.260 v. 10|10|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 26
Expte.: Nº 43.802|9

OBJETO: Remodelación de techos en la Facultad de Odontología.

Apertura: 24 de octubre de 1984, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 200.

e. 9|10 Nº 8.262 v. 16|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Ofrece en alquiler casa: 2 dormitorios, vestíbulo, garage y dependencias ubicada en calle Mitre 691|83, Bahía Blanca. Alquiler mínimo $a 15.912 mensuales.

Informes hasta el 30 10|84, 8 a 12 horas, Avda. Colón 80, Licitaciones.

Apertura ofertas: 31|10|84, 11 horas.

e. 9|10 Nº 8.263 v. 11|10|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 150

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 17|10.84, a las 11.45 hs.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.289 v. 10|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 151

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Apertura: 17|10|84, a las 12 hs.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.290 v. 10|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 152

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino a la Prisión de la Capital Federal (U. 16).

Apertura: 17|10|84, a las 12,15 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.291 v. 10|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 153

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino a Dirección Nacional, Dirección de Institutos de Formación del Personal y Servicio Psiquiátrico Central de Varones, (U. 20).

Apertura: 17|10|84, a las 12,30 hs.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.292 v. 10|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 154

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), Ezeiza y La Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17|10|84, a las 12,45 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.293 v. 10|10|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 155

OBJETO: Adquisición de Carne Vacuna, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.

Apertura: 17|10|84, a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 9|10 Nº 8.294 v. 10|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.773|84

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84 H., para la adquisición de **forrajes con destino al Departamento Servicios Generales y Centro Veterinario del Hipódromo Argentino y San Isidro, respectivamente.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101. Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.264 v. 19|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 393.976|84

Llámase a Licitación Pública Nº 56|84 H., para la adquisición de **formularios continuos con destino al Centro de Cómputos del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 9|10 Nº 8.265 v. 19|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a Licitación Pública Nº 51|84, para el día 15 de octubre de 1984 a las 15 horas, para la **adquisición de placas radiográficas.**

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en forma gratuita a partir del día 9|10|84 en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 585,60 e. 9|10 Nº 18.210 v. 11|10|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO

Llámese a Licitación Pública Nº 53|84, para el día 15 de octubre de 1984 a las 15.30 horas, para la **impresión (Trabajo Imprenta) de historias clínicas.**

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en forma gratuita a partir del día 9|10|84 en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 651 e. 9|10 Nº 18.211 v. 11|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
D.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0409|84

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 22 de octubre de 1984, a las once horas, para la **adquisición de formularios continuos.**

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 300.

e. 9|10 Nº 8.295 v. 11|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0310
Actuación Nº 790-0253|84

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el día 22 de octubre de 1984, a las trece horas, para la **contratación del Servicio de desratización y desinsectización.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 600.

e. 9|10 Nº 8.296 v. 11|10|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 25 del mes de octubre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquisición de medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, C.C. Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Departamento Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, (1345), Buenos Aires.

e. 9|10 Nº 8.271 v. 19|10|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-410-2000928|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 55|84 para el día diecisiete del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Películas radiográficas,** con destino a este Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E.: 28-3379 - T.E.: 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|10 Nº 8.266 v. 10|10|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000919|84-7

Llámase a licitación Pública Nº 54|84, para el día dieciséis del mes de octubre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción instalaciones del Pabellón Bosch Oeste,** con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E.: 28-3379 - T.E.: 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 9|10 Nº 8.267 v. 10|10|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000872|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84, para el día dieciséis del mes de octubre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción de consultorios Externos**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 28-3379 - T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|10 Nº 8.268 v. 10|10|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000877|84-2

Llámase a licitación Pública Nº 53|84, para el día dieciséis del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de techos del vestuario del Campo de Deporte**, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano": División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 28-3379 - T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 9|10 Nº 8.269 v. 10|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133890281|84-0

Llámase a licitación Pública Nº 29|84, para el día 16 del mes de octubre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Alimentos frescos (pollos, huevos, pescado, carne, frutas y verduras**, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|10 Nº 8.270 v. 10|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 82|84

Llámase a Licitación Pública con referencia a

OBJETO de la licitación: "**Adquisición de papel carbónico (C.C. Nº 5342)**".

Fecha de apertura: 22|10|84, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 700.

e. 9|10 Nº 8.272 v. 10|10|84

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 85|84

Llámase a Licitación Pública con referencia a

OBJETO de la Licitación: **provisión e instalación de 2 (dos) equipos de aire acondicionados (C.C. Nº 5.361)**.

Fecha de apertura: 16|10|84, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, teléfonos 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 500.

e. 9|10 Nº 8.273 v. 10|10|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

OBJETO: Contratación de un servicio de refrigerio.

Apertura: 25 de Octubre de 1984, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas. COMFER, Suipacha 765, piso Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

e. 8|10 Nº 8.230 v. 18|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 17 de octubre de 1984.

Nº 166 — Expediente Nº 40.640 - "**Elementos de Seguridad para Personal**".
Hora: 10 (diez).

Nº 167 — Expediente Nº 40.525 - "**Repuestos para tablero eléctrico**".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 159 — Expediente Nº 40.628 - "**Monitor Detector para Radiaciones Alfa y Gamma**".
Hora: 11 (once).

Nº 160 — Expediente Nº 40.631 - "**Fuentes de Alimentación de Tensión Continua**".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 161 — Expediente Nº 40.633 - "**Chapas y Hojas de Tantalio**".
Hora: 12 (doce).

Nº 163 — Expediente Nº 40.540 - "**Ultracentrífuga**".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Nº 164 — Expediente Nº 40.390 - "**Mesa para Dibujo, Tecnígrados, Banquetas, Máquina Heliográfica, etc.**".
Hora: 15 (quince).

Nº 165 — Expediente Nº 40.643 - "**Cintas Magnéticas, Cintas Impresoras, etc.**".
Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 8|10 Nº 8.179 v. 9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EMBALSE
Expediente E-5287|84
Licitación Pública Nº 071|84

OBJETO: Por la reparación integral de dos vehículos marca Dodge 1500 y un vehículo marca Ford F-100.

Apertura: 22|10|84. Hora: 14.30.

Retiro de pliegos:

—En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
—En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
—Sin cargo.

e. 8|10 Nº 8.180 v. 9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 072|84
Expediente E-5295|84

OBJETO: Provisión de Productos Químicos y Jeringas de Vidrio para Laboratorio.

Apertura: 19|10|84. Hora: 14.30.

Retiro de pliegos:

—En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
—En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
—Sin cargo.

e. 8|10 Nº 8.181 v. 9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4206

Llámase a Licitación Pública Nº 163|84, para la adquisición de: **Maderas.**

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 8|10 Nº 8.183 v. 9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.209

Llámase a Licitación Pública Nº 166|84 para la adquisición de: **Materiales para carpintería.**

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.8|10 Nº 8.184 v.9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones Públicas para el día 17 de octubre de 1984.

Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 4103

OBJETO: "**Espectrometro Monocanal Automático y Sonda Detectora de Radiación**".

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 38
Expediente Nº 4126

OBJETO: "**Provisión de elementos para equipos de Procesamiento de la Palabra CPT 6000 y 8000**".

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 39
Expediente Nº 4136

OBJETO: "**Magazines de Aluminio**".

Hora: 10.45.
Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 4137

OBJETO: "**Oxido de Teluro (IV)**".

Hora: 11.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 8|10 Nº 8.182 v. 9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.210

Llámase a Licitación Pública Nº 167|84 para la adquisición de: **hojas de terciado, aglomerado y laminado plástico.**

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.8|10 Nº 8.185 v.9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.216

Llámase a Licitación Pública Nº 173|84 para la adquisición de: **material eléctrico.**

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.8|10 Nº 8.187 v.9|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 97|84
Expediente Nº A - 4408

OBJETO: Elementos de electricidad para el RA-1; RA-2 y RA-3.

Apertura: 26 de octubre de 1984, a las 10 (diez) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 5|10 Nº 8.167 v. 17|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones públicas para el día 23 de octubre de 1984.

Licitación Pública Nº 153 - Expediente Nº 40.513. "**Sistema detector de germanato de bismuto y detector de germanio intrínseco**".
Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 157 - Expediente Nº 40.488. "**Modems de datos**".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 162 - Expediente Nº 40.557. "**Camisas y pantalones**".
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: Sede Central, División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo.

e. 4|10 Nº 8.096 v. 16|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA

Licitaciones públicas para el día 5 de noviembre de 1984:

Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 4.140

OBJETO: Prov. de contenedores blindados.

Hora: 10.15.
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 4.141

OBJETO: Prov. de disolutor y componentes.

Hora: 10.30.
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 4.142

OBJETO: Monitores y radiómetros portátiles.

Hora: 10.45.
Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 4.143

OBJETO: Tapas para Gentec; carcazas para Gentec; conos universales.

Hora: 11.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros Autopista Richieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 5|10 Nº 8.137 v. 17|10|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 4.211

Llámase a Licitación Pública Nº 168 para la adquisición de: **Planta purificadora y potabilizadora de agua.**

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.8|10 Nº 8.186 v.9|10|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 272.053|84 M. I.

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura se celebrará el día 17 de octubre de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar **mantenimiento integral equipos centrales aire acondicionado.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avenida de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e.8|10 Nº 8.238 v.9|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Licitación Pública Nº 144|84: Adquisición de cartuchos descartables, yeso, bolsas de colostomía, etc., solicitada por el Complejo Churruca-Visca".

Apertura: 17|10|84 a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e.8|10 Nº 8.188 v.9|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 136-84.

OBJETO: "Adq. de películas radiográficas, solicitadas por el C. M. P. Churruca Visca".

Apertura: 19|10|84. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 28|9 Nº 7.921 v. 9|10|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: "Adq. de gasa, algodón, vendas, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca Visca".

Licitación Pública Nº 141|84

Apertura: 22 de octubre de 1984. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 2|10 Nº 8.020 v. 11|10|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 31|84

OBJETO: Provisión e instalación de cortinas de bandas verticales.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, para la provisión e instalación de cortinas de bandas verticales, rieles y accionamientos en los ventanales del edificio de la calle Reconquista Nº 1088|96|98, Capital Federal. Solicitado por la Dirección General de Infraestructura.

Apertura de las ofertas el día 17 de octubre de 1984 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, calle Reconquista Nº 1088, 5º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.8|10 Nº 8.224 v.9|10|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

OBJETO: Hasta 18 toneladas de azufre a granel en piedras o trozos de 30 hasta 150 mm. color amarillo brillante.

Apertura: 26 de octubre de 1984 a las 10 horas.

Destino: Fábrica Militar "Río Tercero" — Fábrica Militar Acido Sulfúrico y Sede Central (Gcia. Gral. de Ventas).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e.8|10 Nº 8.189 v.18|10|84

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Apertura: 19|10|84 a las 9.30 horas.

OBJETO: Trabajos a realizar en la terraza, limpieza tanque de agua etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84, para trabajos a realizar en la terraza, limpieza de tanque de agua, cambio cañería, cambio de diafragma calefón Volcán.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y aperturas de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 8|10 Nº 8.225 v. 9|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VILLA MARIA"
Licitación Pública Nº 09|84
(Segundo llamado)

OBJETO: Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistema de seguridad de un sistema de calibrado y cortado de pólvoras laminares con nitroglicerina.

Fecha de recepción de propuestas: 25 de octubre de 1984 a las 10 horas.

Fecha de apertura de sobres: 14 de noviembre de 1984 a las 10 horas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, "Villa María", Córdoba o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 8|10 Nº 8.190 v. 18|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: Por la presente se modifican las cantidades de electrodos a licitar, de la siguiente manera: 1º) 409 tns. de electrodos de grafito de 304,8 mm (12" de diámetro, con sus correspondientes niples de empalme; 2º) 53 tns. de electrodos de grafito de 508,0 mm. (20") de diámetro, con sus correspondientes niples de empalme.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 5|10 Nº 8.139 v. 17|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS
VILLA MARIA
Licitación Pública Nº 08|84

OBJETO: Perforación de sondeo y ejecución de pozo profundo a realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Consultas y retiro de pliegos: En Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 4|10 Nº 8.100 v. 16|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)

OBJETOS: "Contratación de la ejecución de sistemas centralizados de lubricación, modificaciones en el actual sistema de ripaje, ventilador de aire y cañerías de impulsión y dos filtros causato para cañerías de agua industrial del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 29|84).

Apertura: 31 de octubre de 1984, a horas 15.

OBJETO: "Contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra, montaje, puesta en marcha y a punto, pruebas y todos los elementos necesarios para la instalación de una sierra de corte en caliente y un sistema de topes comandados a distancia, para el corte a medida de barras laminadas en el tren mediano de laminación del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 30|84).

Apertura: 1º de noviembre de 1984, a horas 15.

OBJETO: "Contratación de la ingeniería, provisión de todos los materiales y mano de obra, montaje, puesta en marcha y a punto para la adquisición de tres (3) cajas de laminación de las existentes del establecimiento Altos Hornos Zapla". (Licitación Pública Nº 31|84).

Apertura: 2 de noviembre de 1984, a horas 15.

Valor del pliego de c|u.: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 28|9 Nº 7.922 v. 9|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 24|84

OBJETO: 68 Tns. ferrosilicio atomizado grueso especial, 44 tns. ferrosilicio atomizado ción 40 y 13 tns. ferrosilicio atomizado ción 60.

Apertura: 30 de octubre de 1984, 11 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 28|9 Nº 7.923 v. 9|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.505|84, fecha de apertura 23 de octubre de 1984 a las 12.30 horas, por:

Reparación de dos (2) tornos especiales "Hasse Wrede" Modelo TDA II.

Por pliego de condiciones: dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, oficina Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: $a 500. En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar al Pliego Licitario (cotización), el correspondiente recibo.

e. 1|10 Nº 7.969 v. 10|10|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 25|84

OBJETO: 200 tns. de electrodos de grafito de 304,8 mm (12") de diámetro con sus correspondientes niples de empalme.

Apertura: 1º de noviembre de 1984, 11 horas.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 28|9 Nº 7.924 v. 9|10|84

Estado Mayor General del Ejército

COMANDO II CUERPO EJERCITO TTE. GRL. JUAN CARLOS SANCHEZ
(COMISION DE LA VIVIENDA GUARNICION ROSARIO)

Llámase a Licitación pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nº 3 del edificio sito en calle Iriondo 1729, de la Ciudad de Rosario, por un período de dos años.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando II Cuerpo (Comisión de la Vivienda "Guarnición Militar Rosario"), Iriondo 1729, Edificio III, planta baja, T.E. 394747).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 1984, a las 10.30 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 5|10 Nº 8.163 v. 11|10|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Contratar los trabajos de extensión de la red de gas natural hasta el edificio de la Estación de Practicaje "La Plata", sita en Ortiz de Rosas y Río de la Plata, Ensenada, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 220|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 19 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Quinientos pesos argentinos ($a 500).

e. 8|10 Nº 8.191 v. 22|10|84

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a Licitación Pública **para la venta de aeronaves, motores y material aeronáutico en desuso.**

Los pliegos de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentran, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, Edificio Libertad, situado en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1984, a las 11.30 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 5|10 Nº 8.140 v. 16|10|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|84, con fecha de apertura el día 1º de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, por los siguientes elementos:

Guantes antillama para vuelo PC 2289: 650 c|u.

Guantes de cuero gris claro para vuelo PC 2302: 650 c|u.

Guantes de abrigo azul acero PC 2288: 1.400 c|u.

Guantes de algodón y lana verde oliva PC 2344: 4.700 c|u.

Guantes de cuero negro PC 2331 (femeninos): 100.

Guantes de cabritilla blancos PC 2292 (femeninos): 100.

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, planta baja, of. 73, Amarillo, Capital Federal.

Horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

e. 5|10 Nº 8.141 v. 11|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: **Repavimentación de pista, prolongación y ensanche de rodajes y ampliación plataforma, Aeropuerto San Carlos de Bariloche.**

Presupuesto oficial: $a 578.188.000.

Fecha y hora de apertura: 6 de noviembre de 1984, a las 9.

Plazo de ejecución: 400 días corridos.

Garantía de oferta: $a 5.781.880.

Precio de la documentación técnica: Pesos argentinos 290.000 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc., en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e. 4|10 Nº 8.103 v. 25|10|84

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, por la **Reparación integral de marquesinas en Espigón Nacional y Espigón Internacional del Aeropuerto Ezeiza.**

Presupuesto oficial: $a 3.589.500, tres millones quinientos ochenta y nueve mil quinientos pesos argentinos.

Fecha y lugar de apertura: 20 de noviembre de 1984, a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso Edificio Aeroestación, Departamento Economía (División Obtención). Horario: 9 a 12 horas, a partir del día 1 de octubre de 1984, hasta el día 16 de noviembre de 1984.

Precio del pliego: $a 6.000 (seis mil pesos argentinos).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 1|10 Nº 7.947 v. 22|10|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

Apertura: El 25 de octubre de 1984, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 para el arrendamiento de máquinas fotocopiadoras con la provisión de materiales de consumo imprescindibles para su normal funcionamiento desde el 1º|12|84 hasta el 30|11|85, con opción a dos renovaciones de un año cada una.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Depto. de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707), de 10 a 16.

e. 3|10 Nº 8.059 v. 9|10|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 26|84
Servicio de conservación equipos de aire acondicionado, Casa Central. Año 1935.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Apertura: 17|10|84 a las 11 horas en el lugar indicado.

e. 8|10 Nº 8.193 v. 10|10|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 25|81
Construcción nuevo edificio para Sucursal Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 75.000.000.

Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados en Sucursal Santa Fe: 1º Junta 2451, Provincia de Santa Fe, Sucursal Rosario: Córdoba 1446, y Casa Central: 25 de Mayo 145, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: El día 5|11|84 a las 11 horas simultáneamente en los lugares indicados precedentemente.

e. 8|10 Nº 8.192 v. 10|10|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas para la sede ubicada en la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba.

Apertura: 6 de noviembre de 1934 a las 11 horas, en la sede de la Región Córdoba, Avda. Colón 745|60, Córdoba (Pcia. de Córdoba).

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e. 8|10 Nº 8.194 v. 18|10|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la Ciudad de Gualeguaychú (Pcia. de Entre Ríos), en su zona bancaria o sus inmediaciones o en su defecto dentro del radio delimitado por las calles: Bolívar, Mitre y su continuación Sáenz Peña, Rivadavia y Avda. Primera Junta y su continuación Rocamora, de la ciudad mencionada.

Apertura: 22 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del Distrito Gualeguaychú, calle Urquiza 864, Gualeguaychú (Pcia. de Entre Ríos).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia o a la Sección Administrativa de la Región Paraná, Avda. Ramírez 2097, Paraná (Pcia. de Entre Ríos), en el horario de 6.30 a 13.30 horas, durante días hábiles.

e. 4|10 Nº 8.105 v. 9|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 134|84 para la **adquisición de maderas y clavos,** con destino a los Talleres de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 8 de octubre de 1984, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|10 Nº 7.627 v. 9|10|84

Nota: Se publica nuevamente en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 24|9 al 28|9|84.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 183

19 de octubre de 1984. 16 horas.

Provisión de útiles de escritorio y papelería en blanco.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles en el horario de 15 a 18, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 1|10 Nº 7.949 v. 10|10|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
BALCARCE
Licitación Pública Nº 71|84

Llámase a Licitación Pública Nº 71|84, cuya apertura se fija para el día 31 de octubre de 1984 a las 10 horas, para **la adquisición de ropa de trabajo con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.**

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros) donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 8|10 Nº 8.200 v. 9|10|84

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
ALTO VALLE DE RIO NEGRO

Lama a Licitación Pública Nº 091|84, **para la provisión de drogas y materiales de laboratorio,** con destino al grupo Ecología de la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro ubicada en la chacra Nº 106, de la localidad de Clte. Martín Guerrico, sobre Ruta Nacional 22, Km. 1190, cuya apertura tendrá lugar en la mencionada Estación Experimental el día 17 de octubre de 1984 a las 15 horas.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a Casilla de Correo 52, Tel.: 25017 — 25027 — 25037, Código Postal 8332, General Roca, Provincia de Río Negro.

e. 8|10 Nº 8.201 v. 9|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
PERGAMINO
Licitación Pública Nº 6|84

OBJETO: Bolsas y sobres de papel para material de Ensayo.

Apertura: 19|10|84 a las 14 horas en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino, ubicada en Ruta 32 Camino a Salto de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivos.

e. 8|10 Nº 8.199 v. 9|10|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION VILLA
CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir materiales varios para reparación de sanitarios y hierro cuadrado.

Apertura: 19 de octubre de 1984 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P|84 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359,79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 8|10 Nº 8.195 v. 9|10|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 16|84: **"Contratar un servicio de transporte del personal de la Delegación Santa Fe, hasta el 31|12|84, a partir de la emisión de la respectiva orden".**

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1984 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000 - Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal. En el horario de 11 a 14 horas en ambos lugares se entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.

e. 8|10 Nº 8.196 v. 9|10|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 73|84 (2º llamado)

OBJETO: Cargas de gas para garrafas y tubos.

Apertura: 16 de octubre de 1984 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Pto. Ing. White - (Prov. Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia d inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 8|10 Nº 8.197 v. 9|10|84

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 76|84

OBJETO: Instalación y puesta en marcha de red de servicio contra incendio en playa clasificación de camiones Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.).

Apertura: 7|11|84 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 3.825.

e. 8|10 Nº 8.198 v. 29|10|84

JUNTA NACIONAL
DE CARNES
(Expte. Nº 2.947|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 para el día 22 de octubre de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar **la provisión de diversos repuestos nuevos, sin uso y originales de fábrica, para el avión Piper Cheyene PA-31 "T", matrícula LV-MTU,** según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros; San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 600.

e. 2|10 Nº 7.995 v. 11|10|84

MERCADO NACIONAL
DE HACIENDA
Expediente Nº 373-DCYS-1|84

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para la adquisición **de vestimentas y complementos.**

Fecha de apertura: 19 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 8|10 Nº 8.202 v. 9|10|84

ADMINISTRACION DE
PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 29|84
Expediente Nº 4.118|80

OBJETO: "Venta de todos los rollizos remanentes de antiguas explotaciones forestales, acanchados en el paraje Abra Colorada en jurisdicción del Parque Nacional Calilegua" (Prov. de Jujuy).

Apertura 30 de octubre de 1984 a las 15 hs.

Lugar de apertura: Sede Administrativa de la Supervisión Zona N.O.A., calle Francisco de Gurruchaga 11 (Salta) 4400.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 8|10 Nº 8.236 v. 9|10|84

ADMINISTRACION
DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 30|84
Expediente Nº 1.614|84

OBJETO: "Extracción de productos forestales ubicados en la zona del Arroyo Queñi, jurisdicción del Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes (Prov. del Neuquén), en una extensión de 130 hectáreas".

Apertura: El día 30 de octubre de 1984 a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Lanín, sito en la ciudad de San Martín de los Andes (Prov. del Neuquén).

Valor del pliego: Mil pesos argentinos ($a 1.000).

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 8|10 Nº 8.237 v. 9|10|84

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 034|BA|84

OBJETO: Provisión de barrenas integrales, barras piloto y brocas escariadoras.

Presupuesto oficial: $a 6.000.000.
Apertura: 19|10|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Depto. Suministros.

e. 3|10 Nº 8.055 v. 15|10|84

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 035|BA|84

OBJETO: Adquisición de explosivos, fulminantes, mechas lentas y detonadores.

Presupuesto oficial: $a 7.000.000.
Apertura: 19|10|84, a las 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consultas y retiro de pliegos: Lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, Depto. Suministros.

e. 3|10 Nº 8.056 v. 15|10|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 180-025057-84-3
Licitación Pública Nº 180-002-84

Llámase a licitación pública el día 9 de octubre de 1984, a las 10 hs., para la **provisión de un local para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Inspectoría Zonal San Francisco,** de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado y que podrán ser solicitados en: Instituto Nacional de Vitivinicultura, Delegación Córdoba, Humberto I 832, Córdoba, y en UAPE, Avda. de Mayo 1157, Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.261 v. 9|10|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 4|10 y 5|10|84.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.281|84, hasta el día 16 de octubre de 1984 a las 14 horas, para la **provisión de útiles de escritorio, resmas de papel, sobres, carpetas colgantes, etc.**

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (Tel. 37-9137).

e. 8|10 Nº 8.203 v. 9|10|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 12|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 11. Tramo: San Justo, Vera (construcción de alcantarillas en canales de desagües) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.** $a 1.405.422. Depósito de garantía: $a 14.055. Precio del pliego: $a 281, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.231 v. 22|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84 del 7º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº A009. Tramo: Puerto Reconquista, Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos y cauce del puente sobre Arroyo Aguilar y variante refuerzo fundación mediante pilotes de gran diámetro) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.** $a 64.737.572. Depósito de garantía: $a 647.376. Precio del pliego: $a 12.948. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 30 de octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.232 v. 29|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 14|84 del 20º Distrito para contratar la **Provisión de Cámaras y cubiertas.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 17 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.212 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.246-L-1984

Licitación Pública Nº 65|84 para contratar la **reparación de motores Ford V-8.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.213 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 11867-L-84

Licitación Pública Nº 66|84 para contratar la **Provisión de bulones de acero con tuerca.**

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.214 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 10º Distrito para la ejecución de las obras en las **Rutas Nº 14-119-127. Tramo: IV Zona de Conservación, Curuzú Cuatiá (cuadrilla para trabajos varios) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.** $a 1.089.690. Depósito de garantía: $a 10.897. Precio del pliego: $a 220. Plazo de obra: 70 días.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Lib. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.210 v. 15|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|84 del 22º Distrito **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 95-Tramo: Límite con Chaco-Emp. Ruta Nac. Nº 81-Sección: Riacho Dovagan Subteniente Perin (mov. de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de artes menores) en jurisdicción de la Provincia de Formosa.**

$a 2.645.077. Depósito de garantía: $a 26.451. Precio del pliego: $a 530. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|10 Nº 8.147 v. 19|10|84

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nº 9 — Tramo: Azul Pampa — Tres Cruces (reconstrucción de obra de arte) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.**

$a 1.669.740.
Depósito de garantía: 16.697.
Precio del pliego: $a 350.
Plazo: 2 meses.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|9 Nº 7.897 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1673|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 40. Tramo: El Sosneado - Malargüe. Sección: Km. 302 - Km. 329,874 (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 491.600.000. Depósito de garantía: $a 4.916.000.

Precio del pliego: $a 100.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.005 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1674|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 40 Sur. Tramo: Agrelo - Zapata - Tunuyán (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso, un puente y repavimentación de la calzada existente), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.** $a 1.132.980.000. Depósito de garantía: $a 11.329.800.

Precio del pliego: $a 230.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 14 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.006 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 51|84 del 5º Distrito para la **ejecución de la obra en las Rutas Nº 34 y 9|34. Tramo: Límite c|Tucumán - R. de la Frontera - Acceso a Palomitas (cuadrilla tipo con camión volcador), en jurisdicción de la Provincia de Salta.** $a 1.547.400. Depósito de garantía: $a 15.474.

Precio del pliego: $a 310.

Plazo de obra: Tres meses y medio.

Presentación propuestas. 26 de octubre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|10 Nº 7.954 v. 15|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 47|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 9. Tramo: Lte. c|Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y disipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 8.335.775. — Depósito de garantía: $a 83.358; precio del pliego: $a 1.700; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.998 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Lic. Púb. Nº 1.669|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referdo Banco, para **la ejecución de las obras en la Ruta Nº 168 - Tramo: Santa Fe - La Guardia - Protección de estribos y cauce del puente aliviador Nº 3 (protección para evitar la erosión del lecho y extremos de terraplén) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

$a 7.725.000. — Depósito de garantía: $a 77.250; precio del pliego: $a 1.600; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.001 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 9º Distrito para contratar el **servicio de limpieza del edificio de esta sede y tareas complementarias.**

Presupuesto: $a 2.100.000.

Pecio del pliego: $a 100.

Plazo: 12 meses.

Presentación popuestas: 23 de octubre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Av. Guillermo Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.208 v. 22|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.670|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto arfáltico, en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 157.080.000. — Depósito de garantía: $a 1.570.800; precio del pliego: $a 31.500; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.002 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.671|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.431,15 - Km. 1.457,00 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 106.943.000. — Depósito de garantía: $a 1.069.430; precio del pliego: $a 21.400; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.003 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 48|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta.**

$a 9.612.750. — Depósito de garantía: $a 96.127,50; precio del pliego: $a 1.900; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 7 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 7.999 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1672|84, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la **ejecución de las obras en la Ruta Nº 81. Tramo: Empalme Ruta 11 - Gran Guardia. Sección: Km. 1.210 - Km. 1.250 (alteo de banquinas, base, bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo arena asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Formosa.** $a 188.808.084. Depósito de garantía: $a 1.888.081.

Precio del pliego: $a 37.800.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 12 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 2|10 Nº 8.004 v. 23|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4|84 del 10º Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nº 16. Tramo: Puente General Manuel Belgrano, Viaductos y Accesos (cuadrilla para trabajos varios) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.**

$a 1.151.190. Depósito de garantía: pesos argentinos 11.512.

Precio del pliego: $a 230. Plazo de obra: 45 días.

Presentación propuestas 15 de octubre de 1984 a las 9 horas en la Sede del 10º Distrito, Avda. Lib. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.209 v. 15|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 77|84 del 19º Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 252 - Tramo: Silos Grumbein - Puerto Ing. White - Sección: Km. 6,768-Km. 6,900 (remodelación del acceso al Pte. "La Niña") en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

$a 3.025.289. — Depósito de garantía: $a 30.253. — Precio del pliego: $a 605. Plazo de obra: 60 días corridos.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Bahía Blanca, Darragueira 1271, Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 2|10 Nº 8.000 v. 16|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1646|84 para el 15 de octubre de 1984 a las 16 horas a fin de encomendar la **ejecución de las obras en el Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano" en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.**

e. 5|10 Nº 8.148 v. 11|10|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|84 del 10º Distrito para la **ejecución de las obras en las Rutas Nº 117-14-123. Tramo: VI zona de conservación, Pte. Internacional Paso de los Libres (cuadrilla para trabajos varios) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.** $a 1.089.690. Depósito de garantía: $a 10.897. Precio del pliego: $a 220. Plazo de obra: 70 días.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 10º Distrito, Avda. Lib. Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|10 Nº 8.211 v. 15|10|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1338|84. — Descripción: **Adquisición de gaviones y colchonetas de malla metálica.** — Apertura: día: 22|10|84; hora: 15; Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 1349|84. — Descripción: **Adquisición de Zapatas de Composición.** — Apertura: día: 5|11|84; hora: 15; Valor del pliego: $a 5.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1302, 1º piso, Oficina Nº 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4361|84. — Descripción: **Cables de acero cincado - Eslinga de cable de acero - Alambre redondo para zunchado de motores, etc.** — Apertura: día: 15|11|84; hora: 11.30; Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 4363|84. — Descripción **Reptos. para vagones: Grillete, sin accesorios - Platillo, vástago y tuerca para paragolpe - Placa interior y travesaño mano izquierda, etc.** — Apertura: día: 16|11|84; hora: 13; Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4367|84. — Descripción: **Impresión de horarios murales.** — Apertura: 16|10|84; hora: 14.30; Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 4368|84. — Descripción: **Reptos. para vagones: Vástago y platillo - Caja para guarnición, etc., Reptos. para coches Hitachi: Arandela - Barra paralela, etc.** — Apertura: día: 15|11|84; hora: 12.30; Valor del pliego: $a 600.

Consulta y venta de pliegos: En la Avenida Doctor J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 7.30 en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 10.102. — Descripción: **Bastones piloto para aparato de bloqueo.** — Apertura: día: 16|10|84; hora: 13; Valor del pliego: $a 400.

Licitación Pública Nº G: 8457. — Descripción: **Carburo de calcio.** — Apertura: 15.10|84; hora: 13; Valor del pliego: $a 400.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00279|84-C.C. — Descripción **Reptos. p|coches eléctricos japoneses: Bobina; relay; pulsador; tapa completa; brazo de reostato; trenza de contacto; etc.** — Apertura: día: 7|11|84; hora: 13; Valor del pliego: $a 500.

Licitación Pública Nº 00282|84-C.C. — Descripción: **Reptos. para coches eléctricos japoneses: Protección de Sindanyo; de Pertinax; Cajas de Conexión; resistencia reguladora; etc.** — Apertura: día: 8|11|84; hora: 13; Valor del pliego: $a 500.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E. 84|2 (Subestaciones rectificadoras para tracción eléctrica. Modernización de equipos rectificadores) prevista para el 10|10|84 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 9|11|84 a las 13 horas. Valor del pliego: $a 5.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de pliegos, calle San Martín Nº 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1494|84. — Descripción: **Repuestos para coches motores Fiat.** — Apertura: día: 1º|11|84; hora: 11; Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1498|84. — Descripción: **Caños de acero, caños flexibles y caños de plomo.** — Apertura: día: 2|11|84; hora: 11; Valor del pliego: $a 500.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1462|84 (Repuestos para Locomotoras ALCO) prevista para el 18|10|84 a las 11 horas ha sido prorrogada para el día 29|10|84 a las 11 horas.

Valor del pliego: $a 400.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza - Est. Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e. 8|10 Nº 8.233 v. 11|10|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 42|84

Para la adquisición de ambos de verano y trajes de invierno.

Apertura: 29|10|84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio Argentino Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs.

Valor del pliego: $a 1.600.

e. 3|10 Nº 8.038 v. 15|10|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 41|84

OBJETO: Para la construcción de dolfines, duques de alba, plataformas de cargas, pasarelas y macizos de amarre en Puerto Quequén, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: del Sobre Nº 1, 30|10|84, 11 horas.

En la Sala de aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 4.500.

Presupuesto Oficial estimado: Pesos argentinos 162.730.000.

e. 19|9 Nº 7.637 v. 9|10|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6126

OBJETO: Reparación de cigueñales de motores diesel Superior - modelo 40-SX-6, de la Draga 326-C, y provisión de cojinetes de bancada y de biela, a retirar y entregar en el Departamento Paraná Superior, Avda. Costanera y Córdoba, Ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Apertura: 1º de noviembre de 1984 a las 16 horas.
Importe del Presupuesto Oficial: pesos argentinos 3.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 30.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística - (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 400.00 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 5|10 Nº 8.149 v. 19|10|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.525

OBJETO: Arrendamiento de un buque tanque de bandera argentina del orden de 7000 a 9000 metros cúbicos de capacidad de carga totalmente refrigerado - semirefrigerado o semirefrigerado.
Los señores oferentes podrán hacer propuestas por buques de bandera extranjera, siempre que el mismo enarbole el pabellón nacional o tenga privilegio de pabellón nacional a la fecha de iniciación del servicio y cumplimente las disposiciones vigentes emanadas del organismo pertinente.
Fecha de apertura prorrogada para el día 2 de noviembre de 1984, a las 9 horas.
Valor documentación: $a 2.700.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal de 7.30 a 13.30 horas.
e.8|10 Nº 8.215 v.9|10|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
SADE S.A.C.C.I.F.I.M.
Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales. Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz. Llámase a Licitación Pública Nros 9|84 y 10|84 para la **adquisición de pupitres de control y comando y tablero C.C.M. y para la adquisición de motores eléctricos, respectivamente.**
Presentación de las propuestas y apertura hasta el día 1º de noviembre de 1984, a las 14.30 y 14.45 hs., en SADE S.A.C.C. I.F.I.M., Departamento Abastecimientos, Maipú 1, piso 10, Capital Federal.
Pliegos con especificaciones técnicas completas en la Dirección indicada a precios: $a 5.000 y $a 10.000, respectivamente.
e. 2|10 Nº 8.012 v. 11|10|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S 217|84

OBJETO: Casillas rodantes metálicas.
Apertura: 22|10|84, a las 10 horas.
Informes y pliegos: En Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.
e. 1º|10 Nº 7.973 v. 10|10|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 7023-LP-1984
Adquisición de Balastos y Arrancadores.
Apertura: el 18 de octubre de 1934 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso del Anexo, al precio de $a 250.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 1.650.997, impote que incluye el I.V.A.
e. 8|10 Nº 8.206 v. 9|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 18.072-LP-1983
Provisión de 45.000 toneladas de tierra laterítica con destino a Fábrica San Isidro y de Coagulante Bernal.
Apertura: 29|10|84 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar, 1º piso del Anexo al precio de $a 36.640.
Monto aproximado de la provisión: pesos argentinos 244.260.030, incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 8|10 Nº 8.207 v. 18|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 8309-LP-1984
Contratación de los Servicios de portería por el término de doce (12) meses.
El llamado a licitación pública que debía tener lugar el 15 de octubre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal), ha sido anulado.
e. 5|10 Nº 8.146 v. 17|10|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 9.098-LP-84
OBJETO: Contratación servicio de almuerzo y merienda para aproximadamente 115 niños entre 45 días y 5 años de edad en el jardín materno infantil de la empresa.
Apertura: 26|10|84 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 490.
Monto aproximado de la contratación: $a 3.224.232, importe que incluye el IVA.
e.4|10 Nº 8.115 v.16|10|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 9|84
Adquisición y colocación de toldo metálico y mamparas.
Fecha de apertura: 19 de octubre de 1984.
Hora: 16.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social Obras Sanitarias de la Nación, Arcos 1728, 2º piso, Capital Federal, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.
e.4|10 Nº 8.116 v.16|10|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|84
OBJETO: Adquisición de formularios con carbónicos intercalados.
Apertura: 5 de noviembre de 1984. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 285.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.204 v. 17|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 140-P|84
OBJETO: Adquisición de caños de acero cincado.
Apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 310.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.226 v. 17|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141-P|84
OBJETO: Adquisición de vendas de goma.
Apertura: 5 de noviembre de 1984. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 230.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.205 v. 17|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 144-P|84
OBJETO: Adquisición de apiladoras eléctricas y autoelevadores.
Apertura: 2 de noviembre de 1984 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.227 v. 17|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 146-P|84
OBJETO: Adquisición de carretillas elevadoras hidráulicas y grúa automotora.
Apertura: 2 noviembre de 1984 a las 9 horas.
Valor del pliego: $a 950.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|10 Nº 8.228 v. 17|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 143-P|84
OBJETO: Adquisición de uniformes de verano (Guardapolvos, Camisas, Pantalones, Blusas, Sacos, etc.).
Apertura: 6|11|84. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 3.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|10 Nº 8.145 v. 16|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 138-P|84
OBJETO: Adquisición de elásticos.
Apertura: 30|10|84.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a 230.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.
e. 4|10 Nº 8.113 v. 15|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|84
OBJETO: Adquisición de arandelas, bujes de expansión, grampas, etc.
Apertura: 31|10|84, a las 9 horas.
Valor del pliego: $a 900.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 1º|10 Nº 7.971 v. 9|10|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 130-P|84.
OBJETO: Adquisición de portalámparas y lámparas de prueba.
Apertura: 31|10|84 a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 285.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 2|10 Nº 7.711 v. 10|10|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|9 al 1º|10|84.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 7|84
Llámase a Licitación Pública para **la contratación de 400 plazas en hoteles de Pinamar, Bs. As.; Mar de Ajó, Bs. As.; San Bernardo, Bs. As., y Villa Gesell, Bs. As., por el período comprendido entre el 2 de enero al 12 de marzo de 1985.**
Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de octubre de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma hora y fecha, en la Oficina de Compras, 5º piso, local 519, de la DGOS de la ENCOTEL, calle Maipú 39|43, Capital Federal.
Los pliegos se entregarán sin cargo en: Maipú 39|43, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 18 horas; Oficina Villa Gesell (Dto. 2º) de ENCOTEL y Oficina Mar de Ajó (Dto. 2º), de ENCOTEL.
e. 1º|10 Nº 7.953 v. 10|10|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)
La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la **obra: "Segunda Etapa de la ampliación de su actual edificio"** sito en Agustín Alvarez 1431, de Vicente López.
Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12, y martes y jueves de 16 a 19, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.
Presupuesto oficial: al 30|6|84: pesos argentinos 67.580.112,90.
Plazo de ejecución: 365 días.
Fecha de apertura: 31 de octubre de 1984 a las 9.30.
Valor del pliego: $a 45.000.
Las empresas interesadas no necesariamente deben estar inscriptas en el Registro de la Dirección General de Arquitectura Educacional.
$a 7.812 e. 3|10 Nº 17.322 v. 24|10|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 271|84 para la **contratación de un servicio de refrigerio diario durante los meses de noviembre y diciembre de 1984.**
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1984 a las 14.30 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Avenida Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: pesos argentinos trescientos ($a 300).
e.8|10 Nº 8.234 v.9|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 29.595|84
OBJETO: Adquisición de cintas y cassettes p|máquinas de escribir eléctricas y manuales y sus accesorios.
Apertura: 19 de octubre de 1984 a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB, Capital Federal.
e. 8|10 Nº 8.239 v. 9|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 30.416|84
OBJETO: Adquisición de materiales de construcción.
Apertura: el 17 de octubre de 1984 a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B. Capital.
e. 8|10 Nº 8.240 v. 9|10|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 58.275|84
Llámase a Licitación Pública para **la contratación de hoteles para la temporada 1985 (enero|marzo 2).**
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento de Contrataciones, José E. Uriburu 860, 2º piso, Cap. Fed. en el horario 9 a 13 lunes|viernes. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 15 de octubre de 1984 a las 14 horas en el citado departamento.
e. 28|9 Nº 7.933 v. 9|10|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 04|84
Llama a Licitación Pública para **la adquisición de elementos de consumo y de limpieza destinados a Depósito y Suministros.**
Presupuesto Oficial: $a 471.950,00.
Fecha y lugar de apertura: 17 de octubre de 1984, horas 9 en el local de la Dirección General de Administración.
Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 3|10 Nº 8.064 v. 15|10|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, para el día 17|10|84 a las 14 horas, con **el OBJETO: de contratar la provisión de materiales y mano de obra necesaria para una instalación eléctrica complementaria en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.**
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa - División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 100.
e.8|10 Nº 8.216 v.9|10|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00774147-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Agencia Pehuajó en la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 350 a 400 metros cuadrados.
Apertura: el 29 de octubre de 1984 a las 17 horas.
Licitación Pública Nº 098|84. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes, o en Unidad La Plata sita en la calle 8 Nº 713|15 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, o en la Agencia Pehuajó sita en la calle Labardén esq. Cuenca de la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
e. 8|10 Nº 8.217 v. 9|10|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00776409-60
OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para el Organismo Salta, en la Ciudad de Salta - Provincia de Salta, con una superficie cubierta de 650 a 750 metros cuadrados.
Apertura: El 30 de octubre de 1984 a las 17.00 horas
Licitación Pública Nº 99|84. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 - Piso 5to. - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Salta sito en la calle Zubiría Nº 744|48, de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.
e. 8|10 Nº 8.218 v. 9|10|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 394.534|84

Llámase a Licitación Pública Nº 53|84 **H., para la adquisición de contratación por el transporte en días de reuniones hípicas, de caballos S. P. C. desde el Hipódromo de La Plata hasta el Hipódromo Argentino y regreso.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101 - Departamento Suministros - Capital Federal - Tel.: 771-7575 o 771-0232 - de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101 - Capital Federal.

e. 8|10 Nº 8.219 v. 18|10|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 384.577|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84 **para la adquisición de ciento cincuenta millones (150.000.000) de tarjetas tipo "Holerith", destinadas a apuesta de La Quiniela.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.

e. 4|10 Nº 8.121 v. 16|10|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 22.537|84
Licitación Pública Nº 27|84

Llámase a Licitación Pública **para la adquisición de placas radiográficas;** retirar pliegos Callao 1445, Departamento Compras, Capital Federal de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: ($a 1.000)

Apertura: día 15|10|84 a las 15.30 hs.

$a 930 e.5|10 Nº 17.744 v.9|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 104|84

OBJETO: contratación en alquiler por un año de equipos de graboverificación con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura: 16|10|84 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345 - 1º Piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 8|10 Nº 8.220 v. 9|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 105|84

OBJETO: Contratación de micros para el traslado de los niños que concurrirán a la Colonia de Vacaciones solicitado por el Departamento de Asistencia Social.

Apertura: el 16|10|84 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345 - 1º Piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 8|10 Nº 8.221 v. 9|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 106|84

OBJETO: Provisión de artículos de refrigerio para cubrir las necesidades por un semestre solicitado por el Departamento de Servicios Generales.

Apertura: el 18|10|84 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345 - 1º Piso - Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 8|10 Nº 8.235 v. 9|10|84

Secretaría de Salud

DIRECCION ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 107|84
Expediente Nº 2020-13.163|84-7

Apertura: 19 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: De adquirir válvulas para hidrocefalia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego $a 100.

e. 1º|10 Nº 7.981 v. 10|10|84

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 109|84
Expediente Nº 2020-11.056|84-9

Apertura: 23|10|84 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adquisición de leche entera en polvo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego $a 100.

e.3|10 Nº 8.054 v.15|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Avda. Caseros 2161 - 2º p. - ofic. 208
Licitación Pública Nº 12|84

OBJETO: Adquisición de instrumental científico y varios.

Apertura el día 25 de octubre de 1984 a las 9 horas.

Contador de Centelleo sólido con: Unidad de transportes de tubos, Unidad electrónica con sistema detector, Espectrómetro, Procesador de datos... etc.... Patrones varios para el contador de centelleo líquido Packard Tri-Carb 3320, computadora de mesa, con los lenguajes Bassic y Fortran, Computadora científica de Bolsillo, Transformadores de tensión, Equipo de diagnóstico, Secadores de cabello, Bomba de vacío por aspiración y Medidor de flujo de gases... etc....

e. 8|10 Nº 8.229 v. 18|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 1-2020-2095001151|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 para el día 16 del mes de octubre del año 1984 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: **Adquisición de sobre desayuno, con destino al personal de este Instituto.**

e.1º|10 Nº 7.965 v.10|10|84

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENF. DE CHAGAS Dr. MARIO F. CHABEN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-13.955|84-0

Apertura: 23|10|84 a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos de laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 100.

e.3|10 Nº 8.052 v.15|10|84

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte.: Nº 2020-4101000990|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 47|84 para el día 19 de octubre de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la **adquisición de Leche en Polvo** para cubrir las necesidades del establecimiento hasta el 31|12|84.

La apertura de ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 3|10 Nº 8.048 v. 15|10|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 92|84.
Expte.: Nº 2020-12592|84-1.

Apertura: 23 de octubre de 1984, a las 16 horas.

OBJETO: Equipamiento para el Area de laboratorio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 400.

e. 3|10 Nº 8.049 v. 15|10|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, los servicios de: **Bares y Comedores y Atención de Habitaciones y Limpieza General** de los hoteles de la unidad turística Chadpamalal (Partido de General Pueyrredón, Miramar, Prov. de Buenos Aires), de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 16|84 (Expte. Nº 268|84. Destino: Unidad Turística: Chadpamalal. Fecha y hora de Apertura: 9 de noviembre de 1984 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120 6º piso, oficina 6021 Ciudad de Buenos Aires.

Consultas: En la Unidad Turística Chapadmalal y en el Servicio de Contrataciones.

Valor del Pliego: $a 5.000.

e. 8|10 Nº 8.222 v. 18|10|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de cinco (5) años la explotación comercial de diversos servicios a prestarse en el Centro Recreativo Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte. Nº 144|84 cde. 2 - Licit. Pca. Nº 15|845. Apertura: 23|10|84. Hora: 16. **Servicio de alquiler de kartings, patines, bicicletas, botes a remo y a pedal, quiosco para la venta de emparedados en general, bebidas alcohólicas, jugos de frutas, gaseosas, golosinas, cigarrillos y art. de almacén pudiendo expender en forma especial carnes y achuras a la parrilla.**

Expte. Nº 144|84 cde. 3 - Licit. Pca. Nº 14|84 - Apertura: 24|10|84 - Hora: 16. **Parque de diversiones: con atracciones mecánicas como ser: disco giratorio, catesita, palacio de la risa, columpios, carrousel, etc. restaurant, bar, cervecería, confitería y helados, stand para la venta de emparedados, golosinas, cigarrillos, art. regionales, bazar, juguetería, escenario para espectáculos circences, títeres y artísticos.**

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

e. 28|9 Nº 7.929 v. 9|10|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.159|84
Licitación Pública Nº 52|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión y colocación de señalización en Edificio Anexo del Congreso de la Nación,** H. Cámara de Diputados de la Nación sito en Avda. Rivadavia 1841|1899, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 5 de noviembre de 1984, hora 16.

Lugar de la apertura: Dirección de Contaduría y Administración.

Valor del pliego: $a 5.000.

Presupuesto oficial: $a 3.500.000.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed., en el horario de 8 a 20 horas.

e. 5|10 Nº 8.166 v. 17|10|84

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 31|84
Adquisición de máquinas de escribir y calculadoras electrónicas.

Apertura: 1º de noviembre de 1984, a las 16 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er. piso, Capital Federal.

Horario: 8 a 20 horas.

e. 2|10 Nº 8.010 v. 11|10|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 59|84
Expediente Nº 28.504|84

Llámase a Licitación Pública para la **contratación del servicio de limpieza para el edificio anexo.**

Apertura: 18|10|84, a las 11 horas.

Pliego de condiciones en Mesa de Entradas de Contaduría y Administración Rivadavia 1864, P.B., de 8 a 20 horas.

Valor del pliego: Pesos diez mil.

e. 2|10 Nº 8.015 v. 11|10|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Excdiente Nº 28.102|84
Licitación Pública Nº 55|84

Llámase a Licitación Pública para la **provisión de vitreas para escritorios.**

Apertura de las ofertas: Día 30 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas en Rivadavia 1864 planta baja, Capital Federal.

e.1º|10 Nº 7.968 v.9|10|84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 211
Expte.: Nº 1.967

Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de: 20.000 kilogramos de papel obra de 0,63 x 0,92 m. de 146 grs. el m2., con una tolerancia del 5 % en más o en menos, en resmas o granel sunchado con separación cada 500 hojas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: el día 15 de octubre de 1984 a las 15,30 horas en la Dirección de Administración.

e. 26|9 Nº 7.862 v. 11|10|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adq. de revelador, toner y papel para Copiadora de Master (C. C. Nº 5346).

Fecha de Apertura: 15|10|84 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7 Capital Federal; T.E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del Pliego: $a 600.

e. 8|10 Nº 8.223 v. 9|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 102|84

OBJETO: Construcción de 463 viviendas Barrio Presidente Rivadavia.

Obra Nº 1
363 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 413.671.270.
Plazo: 457 días corridos, con entregas parciales.

Obra Nº 2
49 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 54.523.664.
Plazo: 275 días corridos.

Obra Nº 3
51 viviendas.
Presupuesto oficial: $a 56.239.085.
Plazo: 397 días corridos.

Fecha de apertura: 7 de noviembre de 1984 a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 50.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Las obras que se licitan son de adjudicación independiente, y financiadas con recursos provenientes del FONAVI.

Los pliegos pueden ser retirados en la Subgerencia de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital, de 9 a 14 horas, y adquiridos previo pago, en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 28, planta baja, Capital, dentro del mismo horario.

e. 5|10 Nº 8.162 v. 31|10|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Nº 95|84

OBJETO: Seleccionar y calificar empresas con sistemas industrializados aprobados por SVOA, que por su capacidad y antecedentes estén en condiciones de dar rápida respuesta a la urgente demanda de viviendas.

Fecha de apertura: 25 de octubre de 1984, a las 11.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Of. de Suministros y Licitaciones, a partir del 28 de setiembre de 1984, en el horario de 8.30 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 2|10 Nº 8.014 v. 19|10|84